Sábado 6 de Mayo de 1871 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 3—Núm. 1,954

EL SIGLO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE DEL CERRITO NÚM. 13
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADO
Por mes . . . . $ 2 moneda nacional.
Por 6 meses . . " 10.50 "
Por un año . . " 20 "

EL NÚMERO SUELTO 80 cents. á 3 reales.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—Gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determiná la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 44 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE

MAYO 6.
El martirio de San Juan Evangelista.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Porongos, Pando y Minas.

Mensagerias Comerciales

CALLE DEL URUGUAY NÚM. 6.

La diligencia que hace la carrera por la barra de Santa Lucía sale de la capital los dias 3, 7, 11, 15, 20, 24, 28.

La de San Ramon y paso del Rey del Yi, salidas de a capital los dias 10, 20, y 30.

Diligencias particulares

Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Cárlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 10, 20, y último de cada mes.

La Rosita y la América, Mensagerias del Yi y Farruco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yi, salen del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Mensajerias Industriales

25 DE MAYO NÚM. 141.

Las diligencias de Modesto Dias para Florida salen los 2, 6, 9, 12, 17, 21, 25, 29—para Polanco del Rio Negro sale los 2, 12, 21—para Durazno sale los 2, 9, 17, 25—De Juan Lespada para Porongos por San José sale los 6, 14, 22 y 29—Para Maldonado y San Cárlos sale los 1, 7, 13, 19 y 25.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel Malakoff.

VAPORES

El *Silex* sale hoy para los puertos del Uruguay hasta el Salto á las 5 de la tarde.

Para Génova con escalas en Gibraltar, Barcelona, Marsella y Népoles, saldrá el 20 del corriente, el vapor paquete italiano «Isabella» consignatarios Sivory y Schialino.

Para Liverpool con escala en Rio Janeiro y Bahía, saldrá el 10 del corriente, el vapor inglés *Hipparchus*, Será portador de la mala real. Lo despacha D. Cárlos R. Horne, 213 calle del Cerrito.

Para Marsella y Génova, haciendo escalas en Rio Janeiro, Gibraltar y Marsella, saldrá el 21 del corriente, el vapor francés *Savoie*. Le despacha el señor G. Hofman, Cámaras 23.

Para Valparaiso saldrá el vapor paquete inglés *Araucania*, esperado el mismo, de Liverpool, Burdeos Lisboa y Rio Janeiro: lo despachan los señores Scott Yarrow y ca. calle Perez Castellanos núm. 98.

Para Liverpool, con escalas en Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos, saldrá el 13 del corriente, el vapor inglés *Germany*. Lo despachan aquellos agentes.

Para Valparaiso, saldrá el 26 del corriente, el vapor paquete inglés *John Elder*, esperado el mismo dia con procedencia de Europa.

Para Liverpool, con escalas en Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos, saldrá el 26 del corriente, el vapor inglés *Cordillera*.

EL SIGLO

PROFESION DE FÉ POLÍTICA

EN LA CUESTION DE PAZ Y GUERRA.

Las diversas cuestiones que se agitan con motivo de la paz y las versiones que se hacen sobre la actitud del *Siglo*, nos obligan á declarar:

1.° Que *El Siglo* aspira á una solucion pacífica que consulte y salve los principios fundamentales de nuestra organizacion política, y trabajará por ella por todos los medios legítimos y pacíficos.

2.° Que no acepta ni concurrirá á ninguna solucion política que, sacrificando esos principios, se base principalmente en las combinaciones personales de co-participacion de los partidos en el Gobierno, y

3.° Que antes que aceptar la fusion como propósito político y como solucion de paz, optará por la continuacion de la guerra con todas sus funestas é inciertas consecuencias.

En suma, *El Siglo* abogará por la paz sobre la base de un llamamiento inmediato á la soberanía radical del país, representada por una Convencion Nacional, sin hacer cuestion de quién ha de presidir ese acto augusto de soberanía popular.

El Gobierno, la Junta de Crédito Público, la Oposicion, «El Siglo», el Colaborador Z y el Dr. Castro.

Despechado el Dr. Castro al ver que todavía encuentra algunas dificultades para realizar aquella combinacion que fraguó, allá un dia en que se sintió cansado de buscar la fortuna en el estudio de los fatigosos y estériles espedientes, y pensó mas espedito y mas breve *armarse* él y *armar* á los suyos con algunos cientos de miles de pesos (millon y seiscientos mil pesos), á costa del erario público que nada debia ni á él, ni á sus progenitores, ni á sus coherederos, vuelve ayer á las columnas de la *Tribuna*, pero bajo el anónimo y afectando ser un estraño á la sucesion Castro, vuelve, decimos, á tomar la defensa de su crédito, haciendo para ello un proceso fulminante á la Junta de Crédito Público, al *Siglo*, á la oposicion, al colaborador Z y á todo lo que ha obstado y obstar puede á que la reclamacion fraudulenta y fabulosa que se le ha reconocido á favor de los medios indignos é indecorosos que puso en juego, se realice en las proporciones y con las ventajas que soñó en las horas de sus plácidas ilusiones.

¿Y porqué sabemos nosotros; porqué tenemos la conviccion íntima de que es el mismo doctor Castro el autor del artículo desvergonzado y cínico que publica *La Tribuna* de ayer en la seccion *remitidos*?

Por una razon sencillísima que está al alcance de todos; porque no hay un solo ciudadano capaz de escribir ese artículo que quiera escribirlo; porque ese gran escándalo que se llama la Reclamacion Castro no pueden sostenerlo y defenderlo sino los que lo han autorizado y los que sacan de él el provecho; porque no hay un solo ciudadano que no esté vinculado por un interés sórdido y bastardo á la reclamacion Castro, que pueda considerar perjudicial al crédito público la creacion y subsistencia de la Junta de Crédito Público; que no reconozca que sus miembros actuales han respondido á la confianza pública, y que se atreva á aconsejar al Gobierno que destituya esa Junta, hundiendo el crédito público á que está vinculado hoy el país entero mas directamente que nunca, por la sencilla razon de que la moneda legal es moneda de papel garantido por la Nacion.

Solo el Dr. Castro que ha subordinado su conciencia de hombre y de ciudadano á la necesidad que ha sentido de hacerse millonario á costa del Estado; solo el Dr. Castro que ha jugado con la libertad y el honor y el bienestar de los ciudadanos para seguir su propósito criminal de convertir bonos de plaza en Deuda Fundada con interés de 12 p. %—vale decir en dinero efectivo con insignificante quebranto, haciéndose pagar cien por cien, lo que fué en el contrato con el Sr. Mauá que dió origen á esa deuda, objeto de una rebaja de 95 p. %; solo el Dr. Castro que mientras sus conciudadanos se baten en despiadada lucha los unos, y gimen en la miseria los otros, porque el Estado no tiene como pagar ni á las viudas de los treinta y tres patriotas que nos dieron libertad é independencia, se aprovecha del desquicio, de la desorganizacion y de la corrupcion para imponerle al Estado una erogacion que solo de intereses representa un sacrificio mensual de diez y seis mil pesos fuertes; solo el Dr. Castro que ha dado la espalda á todo sentimiento de civismo y hasta de dignidad personal ha podido escribir el artículo que contestamos.

Solo el Dr. Castro puede decir *que la Junta ha producido una situacion intolerable*; solo el Dr. Castro ha podido decir que la *Junta aniquila el crédito público*; solo el Dr. Castro puede pedir al Gobierno que *destituya á la Junta y atribuya su cometido á la Contaduría General, con un pequeño número de auxiliares*.

Ya se vé; la Junta de Crédito Público ha sido el único obstáculo que ha encontrado la sucesion Castro para la realizacion de sus planes sórdidos, y la Junta de Crédito Público es una planta exótica en esta tierra tan fértil para ese árbol maldito que se absorve la savia del Estado y el sudor del pueblo.

Sí; que caiga la Junta de Crédito Público, culpable de que la deuda Castro no esté ya servida y colocada, aunque eso importase la consagracion de un gran robo y la violacion de la ley de 4 de Mayo, de cuyo exacto cumplimiento la ley responsabiliza personalmente á los miembros de la Junta.

Que caiga la Junta y que todo quede en casa; que todo se arregle allí en el Fuerte, como se arregló el crédito Castro y se arreglaron tantas otras cosas.

Que la Contaduría tome cuenta de la emision y del servicio de las Deudas y así no habrá necesidad de ocurrir á las Cámaras por emision, ni de aumentar los derechos de aduana, porque los adicionales irán á la Tesorería.

El Dr. Castro sabe á ciencia cierta, cómo la Contaduría sabe servir todos los intereses, aun los intereses ilegítimos, como lo comprueba su conducta en esta propia reclamacion, tan funesta para muchas reputaciones usurpadas.

Que todo tome el mismo color, el mismo nivel, y que en todas partes se encuentren las mismas facilidades para todos los negocios; eso es lo que conviene á los que se colocan en el terreno en que el Dr. Castro ha pisado en buena hora para su caja, pero en mal hora para su reputacion: que eso quiera el Dr. Castro se esplica y está en la lógica de las cosas, como se esplica y es lógico tambien que nosotros queramos garantías eficaces para el crédito público, para el fiel cumplimiento de los compromisos nacionales, para la moralidad administrativa, para el buen manejo de los dineros del pueblo.

El artículo del Dr. Castro es pérfido, quiere sublevar las susceptibilidades de la Junta de Crédito Público contra nosotros, y quiere asustarla con la idea de que se atribuya su actitud á propósitos preconcebidos de hostilidad y oposicion al Gobierno.

No tienen otro objeto los párrafos que reproducimos á continuacion:

«Decimos esto, por que es intolerable que la Junta de Crédito Público, para sarcasmo de su nombre, en vez de servir al Poder Ejecutivo en su marcha administrativa, se haya tornado en elemento de oposicion, so pretesto de tener sus miembros *profundas convicciones personales*, siguiendo las inspiraciones de *El Siglo*, resistiendo el servicio y desacreditando la 2ª série-bis de *Deuda Fundada* (no de Deuda nueva), que autorizó á emitir un decreto con fuerza de ley del Poder Legislativo fecha 14 de Julio de 1870, con referencia clara á la ley anterior de 4 de Mayo, Deuda emitida para pagar un crédito allí reconocido y ya no discutible por nadie.

«Era preciso que para responder de acuerdo con la hostilidad que á ese crédito consagró *El Siglo* por medio de su colaborador Z, secretario de la Junta y sobrino ó primo del Director de aquel diario de oposicion, supusiese aquella oficina de Hacienda que por el Decreto Legislativo se mandaba crear una nueva Deuda».

. . . .

«Lo sério y apremiante es que por la opinion errada, propia ó sugerida por *El Siglo* y sus colaboradores de familia, no se alce la Junta de Crédito Público contra las autoridades superiores de la República, y no mate y aniquile el crédito de sus deudas nacionales, que tan importante lugar ocupa en las transacciones entre particulares.

«Pero si la Junta no acata las leyes, so pretesto de interpretarlas á su modo, y sigue contrariando la marcha del gobierno, poniéndose del lado de la oposicion sistemática de *El Siglo* y su círculo, que venga el cese de los miembros actuales y que mientras otros mejor inspirados y menos pretensiosos cumplen con su deber, se pida al Cuerpo Legislativo la autorizacion y se suprima la onerosísima oficina de hacienda que nos ocupa; y que de presente, lejos de servir, está dañando el Crédito Público y desprestigiando al Gobierno con su proceder atentatorio y reprobable.»

Vamos por partes, Sr. Dr. Castro.

Como el Dr. Castro sabe que los miembros de la Junta no son en su mayoría ni nuestros amigos personales, ni nuestros amigos políticos; como el Dr. Castro sabe que por el contrario el jiro de los sucesos políticos nos obligó á combatir alguna vez la personalidad política de algunos de los miembros de la Junta, quiere sublevar sus resentimientos personales y sus antipatías políticas diciéndoles:

Fijaos en que os poneis de manos dadas con los incorrejibles escritores del *Siglo*, con los energúmenos opositores de la prensa, pensad que aparecereis como cómplices de los conatos subversivos de ese círculo funesto.

El Dr. Castro pertenece á la mala escuela italiana, pero no tiene bastante talento para hacerse el Machiavello.

Los golpes hieren en la herradura.

El Siglo no ha sugerido á la Junta las ideas que ha manifestado en sus notas, ni la actitud que ha asumido.

El Siglo no tomó iniciativa en esta cuestion, pero cuando la vió tomada por la Junta en el buen sentido, la ha aprobado y la ha sostenido, sin fijarse en quienes componen esa Junta de Crédito Público.

Ademas, la cuestion en que divergen Gobierno y Junta, no es cuestion política ni económica; es cuestion de honradez y nada mas—Si la Junta está de acuerdo con *El Siglo*, y *El Siglo* de acuerdo con la Junta, es porque tiene razon la Junta y tiene razon *El Siglo*.

Supongamos que por no estar de acuerdo con nosotros no dejará la Junta de defender los intereses públicos y los intereses de los particulares puestos bajo su custodia, pues á caer en esa debilidad, la Junta se veria obligada en la generalidad de los casos, á defender la inmoralidad y la injusticia.

Es en vano que el Dr. Castro amenace á la Junta con la destitucion si persiste en colocarse al lado *de la oposicion sistemática del Siglo*; eso es tan mesquino, tan torpe y tan despreciable, que no puede sino producir el efecto contrario en el ánimo de ciudadanos que se estimen.

Los miembros de la Junta cumplirán su deber como su conciencia se lo aconseje; y lejos de sentirse contrariados porque el *Siglo* simpatice con su actitud, no podrán menos de felicitarse de que un órgano independiente de la prensa diaria apoye y sostenga sus acertadas determinaciones.

En cuanto á aquello de que el Gobierno puede destituir á los miembros de la Junta, no es tan sencilla la cosa como el Dr. Castro lo supone—Ni tiene ese derecho el Gobierno, ni aun cuando lo tuviera lo ejercitaría así no mas, como quien destituye á un oficial de secretaría.

La Junta de Crédito Público fué instituida por la ley y constituida por el Gobierno, pero leyes posteriores le cometieron funciones especiales con entera independencia del Gobierno y bajo la responsabilidad personal de sus miembros—El Gobierno puede destituir á la Junta de Crédito Público como destituyó á la Junta Económico-Administrativa, pero cometerá un atentado, y mas que un atentado, practicará un acto funesto para el crédito público.

El Dr. Castro que cree en todas las omnipotencias, se figura y así lo dice, que el Gobierno puede destituir á los miembros de la Junta, como puede destituir á un empleado de Hacienda.

Aun suponiendo que solo ese carácter tuviese la Junta de Crédito Público, ¿no sabe el Dr. Castro que los empleados de hacienda no pueden ser destituidos sin el consentimiento del Senado?, no sabe el Dr. Castro que nadie está obligado á hacer lo que la ley prohibe aunque lo mande el primer majistrado de la República? ¿no sabe el Dr. Castro que leyes espresas prohiben al Contador del Estado intervenir ninguna órden del primer majistrado de la República que no se ajuste á la ley de presupuesto y que el tesorero no debe pagar esa misma órden sin que venga intervenida por el Contador? ¿Y qué le sorprende al Dr. Castro, entonces, que la Junta no se crea obligada á obedecer órdenes que violan las leyes que rigen y determinan sus funciones y sus deberes?

El tiempo y el espacio nos es corto para continuar contestando al Dr. Castro, pero mañana tendremos espacio y tiempo para continuar.

Pero antes de concluir, séanos permitido dirigir una pregunta al Dr. Castro.

¿Qué se propone el Dr. Castro haciendo saber al Gobierno que el secretario de la Junta es *nuestro primo ó nuestro tio, y nuestro colaborador en el Siglo con la inicial Z*?

¿Provocar tambien su destitucion?

Alabamos la hidalguía del Dr. Castro que se empeña en la destitucion de un empleado que vive honradamente su empleo, que vive con su sueldo, y que si lo pierde no tendrá el recurso de estraer de entre el polvo de los archivos públicos, alguna reclamacion anulada ó prescrita, para convertirse en millonario de la noche á la mañana.

Ya continuaremos en el próximo número.

Cuestion Castro.

AL DESINTERESADO REMITIDISTA DE «LA TRIBUNA».

Un remitidista de *La Tribuna*, que no sabemos quien es, ni cuanto gana por sueldo, ni cuanto le toca en el asunto Castro, por que todo ello no hace al caso, dice tales despropósitos sobre la cuestion que se ha originado entre el Gobierno y la Junta de Crédito Público, que aun cuando no le contestemos detenidamente, porque no lo merece, no podemos dejar de consignar las falsedades que establece, lo que de paso servirá á poner mas en relieve el acierto de los procederes del Gobierno en este asunto.

Dice el remitidista que la Junta de C. Público, por hacer oposicion al Gobierno, en vez de ayudarlo (á conculcar las leyes) ha dado en llamar 3.ª serie de Deuda fundada, á lo que no es sino 2.ª *série bis*.

Calemos la palabra al decreto del Gobierno de 28 de Julio de 1870—espedido por el Ministerio de Relaciones Esteriores.

Art. 3.° Por la cantidad resultante á su favor (á f. de la sucesion Castro) hecha la deduccion indicada (del 10 p. % de los títulos de Deuda Consolidada que no presenta la sucesion Castro) se le entregarán títulos de DEUDA FUNDADA DE 3.ª SÉRIE, del doce por ciento de interés y tres por ciento de amortizacion anual «—cuyo servicio se hará desde 1.° de Enero de 1871 «con entera sujecion á las prescripciones á la ley de «14 de Julio corriente y con arreglo de la ley de 27 de «de Julio de 1859 y artículos y demás del contrato con «el Baron de Mauá aprobados por aquella ley.»

Convendrá el articulista que la Deuda es 3.ª série y no segunda bis—como á él se le antoja llamarla.

Convendrá por lo que antes hemos dicho, que de la Ley de 27 de Julio de 1859 poco es aplicable á la 3.ª série, y que lo único que lo es—no se le aplica por el Gobierno, ó mejor dicho se viola por el Gobierno; que en vez de 6 de interés y 1 p. % de amortizacion que aquella Ley, que debe aplicar en sus artículos y demas, asigna á la 3.ª série el 12 p. % de interés y el 3 de amortizacion.

En la nota de 25 de Abril del año actual, el Ministro de Relaciones dice que aquellos artículos solo serán aplicables en lo que sea dable.—¿Cuál será lo dable?

Dice el decreto de 28 de Julio que la Deuda Fundada de 3.ª série será servida con arreglo á la Ley de 1859—artículos y *demas* del contrato con el Baron de Mauá.—Si ese *demas*, no son los reglamentos, no sabemos á qué podrá referirse, pues no hay mas después del artículo 22 de ese contrato.

Pero dejemos hablar á la reglamentacion del artículo 9.° del contrato con el Banco Mauá fecha 26 de Setiembre de 1859.

«En resguardo de los intereses públicos y particula- «res comprometidos en el contrato de 26 de Dicie- «bre último entre el plenipotenciario de la Repúbli- «ca en Rio Janeiro y el Sr. Baron de Mauá para el ar- «reglo y servicio de la deuda pública y fundada:

«Con el objeto tambien de prevenir los efectos de «cualquier falsificacion de los títulos de la espresada «deuda, el Gobierno ha resuelto que, apesar de la ca- «lidad de trasmisibles que tienen por el artículo 9 «del citado contrato, no puedan sin embargo transfe- «rirse sin dejar previamente constancia en el Banco, «á cuyo fin se abrirán registros especiales de trans- «ferencia, tanto en Montevideo como en Rio Janeiro y «Londres, en cuyas plazas pueden hacerse simultá- «neamente operaciones sobre la espresada deuda; «bien entendido que las transmisiones de títulos sin «este requisito, se tendrán por ineficaces, induciendo «por otra parte sospechas de falsificacion.

Donde hay pacto espreso, no hay que aplicar las leyes generales vijentes, y en el arreglo Castro, está claro, que se ha querido aplicar lo aplicable de la ley del 59, artículos y reglamentos con el Baron de Mauá, y así no ha podido el Gobierno reconocer que los títulos entregados á la sucesion Castro hubiesen salido de su dominio sin haberse registrado siquiera los títulos, ni haberse dado cuenta de su monto.

Dice el articulista, que basta para que los títulos de 2.ª série bis, tengan válida y perfecta circulacion, que el Gobierno avise á la J. de C. Público, mientras el servicio esté á su cargo, *el número y la cantidad que ha sido registrada en la Contaduría General*.

Pues tal aviso no se ha dado, como lo declara la Junta en 29 de Abril, lo que quiere decir, que todo el conocimiento que ha dado el Gobierno á la Junta es que «de 1.631,067 $ de mjo. que se reconoce á la su- «cesion Castro se rebaje el valor de los bonos que la «sucesion Castro ha enagenado, como se espresa en «la última propuesta, computándose al 10 p. % de su «valor, segun el contrato de plaza.

El remitidista, tan impuesto como se muestra, podrá saber cuanto queda líquido á pagarse en deuda de 3.ª série; pero la Junta de C. Público ni nadie puede sacarlo en limpio, y se persuadirá que ni el simple trámite, que él mismo reconoce como indispensable para que tengan *válida y perfecta circulacion*, está llenado ni parece se piensa llenar.

Comprendemos que el remitidista pueda dar á la ejecucion de lo pactado con la sucesion Castro una importancia política y financiera vital, y que en este caso, por ejemplo, le conviniese mucho mas, que el servicio de las Deudas se hiciese por la Contaduría ó por la Tesorería General—pero no es eso lo que conviene á los tenedores de las verdaderas Deudas Públicas existentes, ni á los tenedores de billetes de curso legal.

En apoyo de que la Junta debe ayudar al Gobierno en todo lo que el Gobierno quiera hacer en provecho de unos pocos y perjuicio de la comunidad, trae á la memoria los sueldos que sus miembros gozan.—Porque los gozan y porque son pingues, es que tienen el deber de desempeñarse con la altura y dignidad que la misma asignacion atribuye al cargo. Sin embargo, no son 50,000 $ lo que esos sueldos importan, sino 24,000 al año—que representa una mínima parte de las comisiones que se pagaban á los Bancos por el servicio de las Deudas, que era el 2 1/2 p. %, de cuyo dos y medio se cobran esos sueldos y los demas gastos de administracion, no solo de las Deudas sino del servicio de la sostitucion de las notas nacionalizadas.

La torpe publicacion que contestamos es un caso semejante al que presentaría un litigante que aconsejase la supresion del Tribunal de Justicia, con motivo de una sentencia que contra él se pronunciase,—ó si se quiere mas, que se pidiese por los malhechores que se supriman los Comisarios de Policía, y aun los celadores, de lo que indudablemente resultaría economía en el presupuesto—y mas holgura para los caballeros de industria.—Mucho mas económico habria sido no reconocer el crédito de la sucesion Castro.

En cuanto á que la Junta hace oposicion al Gobierno por sostener que no tiene fondos con que servir la Deuda Fundada de 3ª. série, y que lo que hoy manda el Gobierno viola la ley de 4 de Mayo de 1870, solo recordaremos que lo reconoció antes el Gobierno mismo en el decreto que á continuacion trascribimos, y sobre lo cual aun no ha resuelto la Asamblea General como corresponde.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Agosto 11 de 1870.

Existiendo contradiccion entre la Ley de 4 de Mayo y la resolucion legislativa del 14 de Julio, queda en todo suspendido el arreglo de este crédito—para ser elevado oportunamente al Cuerpo Legislativo para su reconsideracion—cancelándose las escrituras respectivas—Comuníquese, publíquese y vuelva á la Contaduría General.—Rúbrica de S. E.—Duncan Stewart.

Estas breves líneas bastan para poner al remitidista en el punto de vista que merece—sin atender á qué parentesco ó afinidades pueda tener con la sucesion Castro, y á inducir á la Comision Permanente á interpelar al Gobierno sobre la mala inteligencia que ha dado á la autorizacion legislativa, que impone á la Nacion erogaciones cuantiosas, sea que se hagan ahora ó en épocas mas remotas, como sostiene la Junta que tiene que ser.

Mañana volveremos sobre el asunto.

En cuanto á nosotros, somos guiados al tratar este asunto por móviles nobles, desinteresados, cosa que es mas que probable no pueda aseverar el remitidista de *La Tribuna*.

Z.

Suscricion Popular

Suma anterior.	$ 29,009 97
Eloisa A. de Vica, del Salto.	100 00
Recolectado por las Comisiones de Señoras y Caballeros de Dolores, Departamento de Soriano, segun lista.	365 00
Suscricion recolectada en Caloió, Departamento de Soriano, por D. Nicanor Borches, segun lista.	79 00
Id. id por Francisco Beaulin en su establecimiento del «Talar», Departamento de Paysandú, segun lista.	35,50
	$ 30,189 47

Sr. Presidente de la Comision Popular, D Héctor F. Varela.

Señor: Confirmo mi nota fecha 27 del pasado Abril, incluyendo 1.ª via letra por tres mil patacones de diez y seis en onza, á c/ del Banco Wanklyn y C.ª, á la vista y á su órden.

Incluyo ahora 1.ª via de letra á cargo del Banco de Lóndres á la vista y su órden, por la suma de dos mil quinientos patacones oro, que llevará vd. al crédito de esta Comision.

Con la actual remesa, asciende á 24,500 patacones oro lo que esta Comision ha remesado en metálico, de cuya conformidad espero quiera vd. darme aviso.

Por este mismo vapor remito un cajon limones, cuyo boleto adjunto.

Saludo á vd. con mi mayor consideracion.

Miguel Alvarez—tesorero.

Consulado General de Francia.

Montevideo, Mayo 1.° de 1871.

Al señor Cónsul General de la República Argentina.

Muy señor mio y de todo mi aprecio:

Mr Arthur Lemoine, francés residente en el Paso de los Toros, distrito de Tacuarembó, en obsequio al llamamiento que habia dirigido á mis nacionales en favor de las víctimas de Buenos Aires, me manda veinte pesos moneda papel. Habiendo cerrado mi suscricion y remitido su importe á la Comision Popular de la vecina capital, vengo á suplicar á V. S. se sirva recibir esta oferta é inscribirla en su lista.

Dios guarde á V. S. muchos años.

El Encargado de Negocios de Francia,
Julio Doazan.

Consulado General Argentino.

Montevideo, 2 de Mayo de 1871.

Sr. Encargado de Negocios de Francia, D. Julio Doazan

Muy distinguido y apreciado Señor...

Adjunta á la favorecida de S. Sa. fecha de ayer, recibí la cantidad de veinte pesos mjo. con que acude el Sr. Arthur Lemoine residente francés, desde el distrito de Tacuarembó, en alivio de las víctimas de Buenos Aires.

A ese objeto incorporo á la suscricion á mi cargo aquel importe, tributando bien sentidas gracias al Sr. Lemoine, cuyo corazon sensible ha percibido á grandes distancias las quejas del dolor, y corre en su auxilio, movido de sentimientos generosos y de obsecuencia merecida á la respetable interposicion de S. Sa. cuyas simpatías por Buenos Aires me son tan gratas como conocidas.

Dios guarde á S. Sª. muchos años.

Jacinto Villegas.

Durazno, Abril 26 de 1871.

Sr. Cónsul General de la Confederacion Argentina en Montevideo, D. Jacinto Villegas.

Los que suscriben envian á V. S. ciento veinte y siete pesos setenta centésimos, importe de la suscricion recojida entre algunos vecinos de esta villa para socorrer á las víctimas de la fiebre amarilla en Buenos Aires.

Con tal motivo saludan á V. S. con toda consideracion sus atentos y S. S.

Juan J. Bril—Gerónimo Aycaguer—Ramon Aldado—Antonio Galó—Estevan María de Pena.

Consulado General Argentino.

Montevideo, Abril 29 de 1871.

Señores Don Juan J. Bril, Don Ramon Aldado, Don Antonio Galó, Don Estevan María de Pena, Don Gerónimo Aycaguer.

Muy señores mios:

Con la atenta nota de Udes. 26 del corriente, he recibido la cantidad de ciento veinte y siete pesos 70 cts.—segunda ofrenda que exhibe la caridad de ese pueblo en auxilio de los que sufren en Buenos Aires peste desoladora.

A la brevedad posible daré á la prensa el nombre de los donantes contenidos en la lista que se me adjunta, y desde ya, invocando la gratitud de los seres combatidos por suerte adversa, á quienes tan piadosamente recuerdan Udes. en la hora de la tribulacion, se las ofrezco á la par de la mia, protestándoles iguales sentimientos de fraternidad y los votos mas sinceros por la ventura de ese pueblo generoso.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á Udes. con atenta y distinguida consideracion.

Jacinto Villegas.

CONSULADO GENERAL ARGENTINO—Suscricion en favor de los atacados de la fiebre amarilla en Buenos Aires.

Manuel Cabral $ 50, José G. Villaamil 10, José M Villaamil 15, Serés Villar y Alisal 10, Cirion y C.ª 10, Alzola y Santestelan 10, José Toledo 2, Federico Mestre 2, Leopoldo Dutra 1, Antonio Gomez 2, Juan Varela 2, Juan J. Techera de Melo 2, Manuel Fernandez 2, Torcuato Marquez 2, Bernabé Piñ 2, Daniel Floro Merino 5, Luis M. Navarrete 3, Alfonso de Lara 4, Gerónimo Fernandez 4, Francisco Saiuz 1, Francisco Mestre 2, Nicolás Aguiar 2, José M. Sasiain 2, José Antonio Chans 3, Sra. Da. Evarista M. de Demartini 2—$ 150.

Légation et Consulat général de France á Montevideo.

Montévidéo, le 4 mai 1871.

Monsieur le Directeur:

Je reçois aujourd'hui la lettre dont copie ci-jointe, que Mr. Héctor Varela, Président de la Commission Populaire des Secours de Buenos Aires adresse aux français de Montévidéo qui ont envoyé leurs offrandes aux victimes de la fièvre jaune.—A fin que les remerciements qu'elle contient arrivent á leur destination, je viens vous prier de vouloir bien l'insérer dans votre digne journal.

Je saisis cette occasion de vous renouveler, avec mes remerciements anticipés, Monsieur le Directeur, les assurances de ma considération distinguée.

Jules Doazan.

Monsieur le Directeur du journal *El Siglo* á Montévidéo.

Buenos Aires, Abril 25 de 1871.

Distinguido señor:

He tenido la dulce satisfaccion de recibir una carta particular de V. S. en la que evocando el recuerdo de una amistad de que me siento feliz, y el de su agradable permanencia en esta querida Buenos Aires, tiene V. S. la fineza de remitirme la cantidad de *mil setenta y ocho patacones*, producto de una suscricion iniciada por los generosos franceses de Montevideo en favor de los que sufren en medio de la espantosa epidemia que nos enluta.

Puesta la carta de V. S. en conocimiento de mis honorables colegas, ellos me encargan que sea el intérprete de los sentimientos de su profunda gratitud, tanto para con los caballerosos franceses que aun en medio del dolor que los adige, han recibido con simpatía la noticia del que hoy enluta á Buenos Aires, cuanto cerca de V. S. mismo, señor, que comprendiendo la mision de amor y caridad que hoy desempeña la Comision Popular, ha querido V. S. elejirla para que sea su mano la que distribuya este nuevo socorro en favor de los que caen postrados por el brazo de la desgracia.

Como un débil homenaje al concurso que nos mandan los franceses de Montevideo, yo me complazco en asegurar al Sr. Encargado de Negocios que en medio de este tremendo cataclismo, los compatriotas que aquí tiene compartiendo con nosotros las alegrías y los pesares, han sido y siguen siendo tratados y atendidos con el mismo amor y cariño que los hijos de la patria argentina.

Personalmente, permítame V. S. Sr. Encargado de Negocios, que al renovarle la espresion de mi sincera amistad, le agradezca los honrosos conceptos con que V. S. ha querido favorecerme en la atenta carta que me complazco en contestar.

Saludo al Sr. Doazan con mi mas distinguida consideracion.

Firmado: *Hector Varela*, Presidente—*Matías Beheti*, Secretario.

Al Sr. Encargado de Negocios de Francia, en Montevideo, D. Julio Doazan.

Comision de Socorros.

Concordia, Abril 22 de 1871.

Al señor Cónsul Argentino de la República Argentina en Montevideo, D. Jacinto Villegas.

La inmensa desgracia que pesa sobre Buenos Aires, ha venido á despertar en todos los pueblos hermanos, el entusiasmo generoso de la caridad.

En esta lejana poblacion de la República, que recien empieza á restaurar las fuerzas perdidas en los azares de la lucha civil, tambien ha hallado éco el profundo clamor del infortunio fraternal.

La ciudad de Concordia, no ha querido dejar de contribuir con su modesta ofrenda, para la salvacion de las víctimas, que hacen allí á millares la peste y la miseria.

Producto de las suscriciones iniciadas por las comisiones de socorros que presido, es la cantidad de 1729 $ mil setecientos veinte y nueve pesos fuertes, que en una letra de cambio contra D. Juan Cinto, del comercio de Buenos Aires, tengo el honor de adjuntar al Sr. Cónsul General de la República, para que la haga llegar á manos de la Comision Popular de Buenos Aires, esa falange de héroes de la causa del bien, que lucha brazo á brazo con la muerte, con aplauso de todos los hombres de corazon.

Dios guarde al señor Cónsul General.

Olegario V. Andrade, presidente—*Fco. Gonveshet*, secretario—*Timoteo H. Rodriguez*, tesorero—*Ladislao Rodriguez*, vice-presidente *Luis Guaita*.

Consulado General Argentino.

Montevideo, Mayo 2 de 1871.

Sr. D. Olegario V. Andrade, Presidente y demás Vocales de la Comision de Socorros de Concordia.

Sr. Presidente:

En medio del atroz suplicio que sufre la poblacion de Buenos Aires, mucho mitiga sus dolores acerbos ese sentimiento de caridad que se levanta robusto en su favor como el evangelio de la razon humana, infundiendo aliento al espíritu abatido, para cumplir con fortaleza el destino que le depara la suerte, en hora aciaguada.

La demostracion que hace Concordia, aun no restaurada de sus recientes quebrantos, es una prenda preciosa del amor y union de hermanos que hasta Dios mismo sonreirá desde lo alto para bendecir este esfuerzo de tierna fraternidad.

En primera oportunidad enviaré á la Comision Popular la letra por mil setecientos veintinueve pesos fuertes al cargo de D. Juan Ciuto, que Vds. se han servido enviar con nota de 22 de Abril ppdo., y desde ya puedo protestar á Vdes. y los habitantes de Concordia el íntimo agradecimiento de los seres socorridos, y la consideracion particular con que se honra en saludarles.

Jacinto Villegas.

LISTA DE SUSCRICION—Recolectada entre los Señores marinos y otros Brasileros residentes en Montevideo.

Señor Ministro brasilero $ 20, Sr. Consul Jeneral 10, Señorita María Deschamps 10, Sr. Dr Barros Pimentel 20, Un Sr. brasilero 1.50, Sr. Jefe de la estacion naval 20, Sr. Gefe de Estado Mayor 2, Sr. Secretario Rocha 10, Srayudante Ellery 5, Repartición Fiscal 12, Fragata «Amazonas» 96.04, Corbeta «Vital d'Oliveira» 86, Cañonera «Belmonte» 60.62, Cañonera «Araguary» 35—$ 391.36.

N. B.—En esta cantidad hay $ 23 16 en oro, y $ 4.20 en plata.

Sr. Director del *Siglo*.

Muy señor mio:

Adjunto á vd. cien pesos para que se incluyan á las donaciones hechas en favor de las víctimas del flagelo que azota á la ciudad de Buenos Aires.

E. A. de Bica.

Salto, Abril 18 de 1871.

Sr. Dr. D. José P. Ramirez.

Muy señor mio:

En vista del flagelo que azota á nuestros hermanos de Buenos Aires, los infrascritos formados en comision resolvimos levantar una suscricion en beneficio de aquellos desgraciados; al mismo tiempo se formó otra comision de las Sras. D.ª Faustina R. de Domínguez, D.ª Petrona V. de Aguirre, D.ª Cármen P. de Solari, Srtas Dolores Ramospé, Dolores Escola, Fortunata Solari, Margarita Morros, habiéndose recolectado entre ambas la suma de *trescientos sesenta y cinco pesos mjo.*, remitiéndole á vd. una letra á la vista girada por los Sres. Sanguinetti, Riquero y C.ª contra D. Antonio Sanguinetti del comercio de esa plaza, dignándose vd. publicar las listas adjuntas para satisfaccion de sus donantes.

Somos de vd. sus atento y S. S.

Angel Goicochea—Santiago Sanguinetti—Miguel Escola (hijo)—J. Barros—Wenceslao Henestrosa.

Dolores, Mayo 2 de 1871.

SUSCRICION—A beneficio de los pobres de Buenos Aires.

Miguel Escola (hijo) $ 10, Angel Goiochea 10, Adolfo Ermida 10, José María Ruiz 10, Pedro Bayona 1, Manuel Rodriguez 2, Juan Maistegui 5, Felipe Pendola 10, Jacinto Ferreira 10, Alejandro Aleiaturi 10, Francisco Ripol 2, Francisco Sanguinetti 5, Francisco Risso 5, Santiago Sanguinetti 5, Antonio Enrique 2, Rascada y Artigas 2, Francisco Morros 5, Quintin Gomez 1, Doroteo Veliz 1, Vicente Maine 1, Francisco Costa 1, Cambone Sastre 1, Cárlos Ramospé 5, Quirico Tores 3, José Fores 2, Juan Indarte 1, Feliciano el albañil 1, Julian Ojaga 1, Victorio Saavedra 1, Pastor Sitara 1, Teodocio Saavedra 1, Pedro Augun 10, Juan Sosa 1, Juan Mirandel 0.50, Bernardino Ferrero 0.50, Manuel Moreno 5, José María Gorostiaga 1, Juan Ferro 0.50, Pedro Orreguia 1, Luis Acosta 0.50, Pedro Salas 1, Diego Ruiz 5, Nolasco Loperena 1, Miguel Palma 1, Francisco Lopez 1, Gregorio Saite 1, Bautista Alarde 1, José María Mansilla 1, Antonio Lorenci 1, Miguel Escola 5, José María Madrid 1, Guillermo Leopoldo 5, R. Pratje 5, Juf Nojje 2, G. Morgaro 1, Tomás Aguirre 2, Ventura Peralta 0.50, Yrineo Guillen 5, Santiago Borjé 5, Ramon Iglesias 1, Benjamin Zorrilla 1, Marcos Bergareche 10, Miguel E. Grané 10, Un Oriental 2, id id 0.50, Manuel Iglesias 2, Nicanora S. de Fules 0.50, Rafael Sabiria 0.50, José Guimenez 1, Patricio Garcia 2, Tellechea y Chans 5. Suma Total $ 225.

Dolores, Mayo 2 de 1871.

SUSCRICION—De Señoras á beneficio de los desgraciados de Buenos Aires.

Faustina R. de Domínguez $ 5, Cármen P. de Solari 1, Petrona B. de Aguirre 1, Catalina E. de Morros 1, Gervasia A. de Ruiz 2, Cármen S. de Vazquez 1, Fortuna Solari 1, Dolores Escola 2, Ramona Sosa 3, Estefanía Sosa 5, Clementina Freire 1.50, Enrique Goldermau 5, Josefa A. de Maistegui 2, Maxima I. de Velez 1, María F. de Negro 2, Francisca F. de Sanguinetti 2, Dolores Ramospé 1, Juan Sanguinetti (hijo) 1, Anjela S. de Rocca 3, María B. de Sanguinetti 5, Teresa Ambrosini 2, Cármen V. de Risso 1, María Begle 1, Sabina E. de Iglesias 1, Anjela E. de Sanguinetti 1, Soa D. de Bastreri 1, María R. de Maghone 1, Filomena Rufino 2, Serafina Rufino 0.25, Magdalena P. de Ferrari 1, Magdalena S. Bastarrica 0.20, Cármen B. de Gerelingo 0.10, José Bastarrica (hijo) 0.10, Margarita Morros 1, Anjela Hebisa 1, Clara S. de Rufino 0.60, Juliana Rodonus 0.50, Bruna Ojeda 1, Ramona F. de Cedres 0.50, María Car 0.10, Pedro Salazar 0.50, Juana Basso 0.20, Justina A. de Costa 0.50, Seberina Lopez 0.20, Nicolasa F. de Orrequia 1, Mercedes C. de Caballero 1, Miguel Puche 0.10, Visitacion Ferrari 0.50, Rufina R. de Costa 1, Verónica F. de Pendola 2, Catalina R. de Manso 0.50, Aniseta M. de Madrid 10, Mauricia C. de Chiribia 2, Segunda Fernandez 1, Ana F. de Ezquerra 1, R. Pretye 3, Catalina R. de Rascada 0.30, Marcos V. de Mergareche 2, Joaquin Gamez 2, Teodora Rodriguez 5, María C. de Belmudez 0.30, Rosa C. de Biar 1, Juan Larralde 1, Bautista Mes 0.50, Juan Araujo 0.20, María Tiquis 0.20, Pio Santellan 0.10, Aniseta Mes 0.20, Juliana B. de Sosa 0.50, Cárlos Martinez 1, Serafina Arimandi 1, Feliciano el Albañil 1, Francisco Ripol 0.50, Un Oriental 0.50, Tomas Lapinta 0.20, Aurora Duarte 0.50, Petrona T. de Lemos 1, Manuela Garcia 0.50, Luisa B. de Seyler 1, Concepcion Salazo 0.20, Martina S. de Goicochea 2, Nicanora S. de Fulle 0.50, Petrona P. de Merino 1, José Arigon 1, Teresa Caldas 0.10, Tomasa Gorostiaga 0.20, Un Oriental 0.20 Micaela Espinosa 0.20, Seberiano Aliendre 0.50, Ruperto Otasu 0.20, Mara Otasu 0.10, Fermina Aliendre 2, Juliana Ruis 1, Petrona I. de Madrid 1, Laurentina F. de Ibargüren 2, Tomasa N. de Madrid 2, Rosario Borges 1, Fortunata Olarulo 0.10, Loreta C. de Uran 0.10, Natividad Malatesta 0.50, Antonio Artigas 0.20, María Monteros 0.20, Luisa Risso 0.50, María Micaelino 0.20, Martina R. de Ramos 0.50, María Otasu 0.10 Adelina Montero 6, María R. de Sanguinetti 5, María Lastreti 0,20, Gerónimo Biar 1, Juan Descalzo 0,55.—Suma Total $ 110.00.

Dolores, Mayo 2 de 1871.

SUSCRICION—Recolectada por D. Francisco Beaulin en su establecimiento del Talar, Departamento de Paysandú, para los menesterosos que sufren en Buenos Aires.

Francisco Beaulin $ 10, D. de Beaulin 2, J. J. Beaulin 1, J. P. Beaulin 1, F. P. Beaulin 1, Tomás A. Beaulin 1, C. Beaulin 0.50, El moreno Antonio 0.50, R. Gimenez 0.50, R. A. Leon 0.50, P. Prado 1, J. Urquiba 1, Iriarte 1, Pedro Cheveste 1, Federico Molle 1, A. Villanueva 1, Martín Laco 1, Antonio Petroche 10, José Pereira 0.50—Suma $ 35.050—Mercedes, Abril 29 de 1871—*Marcelino Lopez*.

SUSCRICION—A favor de los atacados por el flagelo que aflige á los pobres de Buenos Aires.

Valeriano Amarillo $ 3, José Amarillo 3, Eladio Garcia 2, Fortunato Preste 1, Juan Lito 2, José el Posero 1, Juan Tomás 1, Pascual Escobar 2, Miguel Ortega 1, Arcibar y hnos. 10, Nicanor Borches 10, Martiniano Albin 10, Faustino Ocampos 2, Bonifacio Gonzalez 5, Belisario Coria 1, Leon y Manuel Bizos 10, Saturnino Lescano 1, Miguel Valdés 1, Luis Arellanos 1, Antonio Minere 2, Antonio Sanchez 3, Pedro Gonzalez 1, José Gonzalez 1, Ambrosio Pereira 1, Cándido Garrido 2, Eusebio Falcon 1.—Suma $ 70—Coloió, Abril 25 1871—*Nicanor Borches*.

EXTERIOR

Estadística fúnebre

Víctimas de la fiebre amarilla en Buenos Aires en los dias 30 y 31 de Marzo y 1.° y 2 de Abril.

MARZO 30.

Pedro Dica italiano, Margarita Ordoñez francesa, José Belloni italiano, Juan Heralde francés, José Diaz español, Alejandro Noni argentino, José Gonzalez español, Rosa S. de Barbosa argentina, Luisa Chapella italiana, Ana Brinicardi argentina, José Arota italiano, Federico Camero argentino, Fidel Amata italiano, María Mera española, Cayetano Papi italiano, Manuel Campos español, Fernando Pellandice, Justa D. de Rodriguez, Luisa Reppeto italiana, Baldomero Caminos argentino, Luis Genarello, italiano, Tomás Benvenuto id, Manuel Quinteros español, Paz Aguilar argentino, Lázaro Caballero italiano, José Castro español, Julio Caferrazo Caballero italiano, María Silvay francesa, Isidora P. de Pardo argentina, José Fernandez español, Pascual Refet argentino, Juan Gandulfo, José Parodi, Juan Brillo italiano, Ceferino Rodriguez argentino, Cárlos Mirabelli francés, Luisa Goicochea oriental, Eugenio Jugar argentino, Juan Pizano italiano, Catalina Raveno id, Salvador Vilturi id, Anselmo Gonzalez argentino, Ana C. Veiga española, Agustin Duuate francés, Cárlos Juart argentino, Cárlos Spinos italiano, Catalina Quinteros id, Vicente di Luca id, Dolores Aramendi argentina, Mariano del Monte italiano, Angelo Moncini id, Micaela Carvallo argentina, Abraham Camelini italiano, Bautista Roco id, Catalina Russacha id, Pascuala M. de Romero argentina, Dolores Oden id, Blas Milano italiano, María Bsana id, Pedro Imperial id, Julio M. del Valle id, Hipolito Beapay francés, Luisa Eissaga argentina, Fortunato Giorse italiano, Bartolomé Ratti id, Domingo Demarchi id, Adrian Vitai argentino, Fermin Ponsen francés, Viola Lapas, Felipe Garino italiano, Felipe Paganini id, Lorenzo Aneri id, Luis Irigoyen argentino, Luis Ferrari italiano, Felipe Ochoa argentino, Pedro Despert francés, Juan Luis francés, Cármen Lopez argentino, Gregorio Navajas idem, Martin Loray aleman, Teresa Sombochetti italiana, Pedro Fac id., Nicolás Monteverde id., José Calvo, José Osacuta Garcia argentino, Marcos Fernandez id., Antonio Rocilli italiano, Andrés Luppi id, Eulogio Grisilo id., Juan Pecoche francés, Luis Chette italiano, Antonio Ruverano, Antonio Arosemena italiano, Federico Hern argentino, Catalina Iarrela italiana, Juan Dasos, Luisa de Bresian italiana, Juan de Bresian id, Luis N. id, José Oliver, Santiago Benetti, José Morales, Dolores Torres argentina, Joaquin Elizaran español, Adolfo Romero argentino, Luis Martinez id, Cárlos Peirano italiano, Cecilia Naivon id, Santiago Reily, Martin Iberiño argentino, Juan Biscay español, Elena Reinake, Josefa A. de Gianetti italiana, José Umbian id, Juan Ramos argentino, María Dabourg francesa, José Migliareto italiano, Bernardina H. de Guecelaga argentina, Domingo Grande italiano, José Chincoui, Mercedes Germain francesa, Anselmo Rodolti italiano, Mateo Reque argentino, Avelina Diaz, Josefina Beatrize, María Cochet alemana, Francisco Bisio italiano, Elena Ratje alemana, Franquina S. de Venavente argentina, Sebastiana Martinez id., Magdalena Jaubre, Antonio Albino, Bautista Basura, Benito Gipi italiano, Manuel Martinez español, Antonia Velazquez, Tomás Sanardi italiano, Miguel Ilia id, Ambrosio Bertacconi id., María N. id., Luis Balvi id, Enrique N, Gerónimo Serisota, Dorotea Rodriguez argentina, Teodoro Cabrera id, Antonio Estuto español, Cárlos Cever francés, Fernando Laurena español, Irene Rodriguez argentina, María Berge, José Asieu, Pascuala Mucriciano, Giacomo Francesco italiano, Isabel Durante id, Pascual Musicona id, Carolina Molina argentina, María Echajar francesa, Nicolás Calieri italiano, Miguel Campi argentino, Juan Tusac francés, Pascuala Noguera argentina, Catalina Leon italiana, Regino Mendez argentino, Manuela Puebla id, Juan Burea español, Pedro Batti italiano, Teodoro Meseta español, Antonio García id, Tidanzato Gianini italiano, Liberato Filipini id, N. N., Cárlos Leporitaliano, Amancio Bianqui, Luis Matti italiano, Bernardo Canedo español, Baltazar Olcenizo italiano, Marcelino Argerich argentino, José Bellino id, José Coronino id., Paula Marengo id, Cándido S. Marchisio id, José Gircel francés, Agustin N., Moes Berney francés, Juan Vegeti id, Pedro Terror argentino, José Sandino, Virginia Umbal de italiano, José Castelli id, Miguel Saborido argentino, José Brambila italiano, José Soler argentino, Julio Mendez oriental, Angel de Luque italiano, Francisco Caldas español, Cárlos Irigoyen argentino, Lorenzo Irigoyen id. Gabriel Dastin francés, Martina Argeliueti italiana, Pilar Ruiz argentina, Mercedes Bustamante id., Manuel Garcia español, Manuel Rodriguez, José Raimundi, Alicia Butler argentina, Antonio Varela español, Domingo Medona italiano, Victorio Carasso id, Manuel C. de Costa español, Domingo Chiberte italiano, David Lavalle id, Nazario Scaravelli id, Pedro Mole id, Benedicta J. de Peralto id, María Barano de Gallo id, Manuela Nardi española, Nicolás Lamberti italiano, Juan Meredoni id, Rosa del Rio id, Valentía Bona id, Manuel Olveira id, Pedro Lamorana francés, María Chiacuna italiana, Luis García español, Miguel Benati italiano, Micaela Gambeta id, Petronila del Balle arg., Cárlos Henider, Robustiano Chacon id, Luis E. Crequet argentino, Angel Degorge italiano, Rufina Garcia española, Veneda Brizaeia argentina, Lusintino Longo italiano, Francisco Detrencengle francés, Manuel Espindola suizo, Aquiles Vargas italiano, Francisco Vano suizo, Tomás Ferreira, Cármen Vivas argentina, Camila Rios id, Manuel Quintana español, María Flescasa, Margarita Gras, Felice Cárdenas, Adela Asti italiana, Luisiller id, Francisco Ferro argentino, Margarita Delgado id, Luis Ferma italiano, Leon O de Rosas argentino, Eugenio Amondarey español, Josefa Almeida id, José Irigoyen italiano, Emilio Fernandez oriental, Cayetano Follis argentino, María Brum italiana, María Analas, Domingo Garcella italiano, Antonio Velon id, Bresca Sabiña, Benita Bar argentina, Ursula Pringles id, Vicente Manuel Muñoz, José Vido Cetti italiano, Antonio Fini argentino, Santiago N., Domingo Curcho italiano, Ana Torlong argentina, Nicandro Amelares id, Alfredo Salivo id, Antonio Campos, Prudencio Millan español, Juan B. Magri italiano, Lelesti Castaño, Eusebio Correa, Brígida S-

FOLLETIN

13

ISABEL DE BAVIERA

Ó

LA LOCURA DE UN REY

POR

ALEJANDRO DUMAS

La reina llamó á sus camaristas, se vistió, y pidiendo su litera, salió para ir á visitar en la calle de Barbette un palacio reducido, que acababa de comprar para habitarlo alguna que otra temporada.

Durante este tiempo, el rey, como dijo Isabel, rodeado de doce hombres vestidos de negro y enmascarados, lo hacia todo á la fuerza: dominado por la sombría melancolía, cuando se apoderaba de él la fiebre estaba furioso, y débil cuando le abandonaba.

En el primer caso, parecía que el fuego del infierno le devoraba, y en el segundo, temblaba, como si hubiera estado espuesto en cueros al frio mas riguroso; ademas, no tenia memoria para recordar lo pasado, ni discernimiento para juzgar, ni esperimentaba tampoco mas sentimiento que el de su dolor.

Desde el primer dia estudió maese Guillermo su enfermedad con el mayor cuidado, y notó que todo ruido estrepitoso le hacia estremecer incomodándole mucho tiempo, y mandó en su consecuencia que no se tocasen las campanas; notó tambien que cuando veía una flor de lis, sin que se pudiera adivinar la causa, se ponia furioso, y se apartaron de su vista todos los emblemas heráldicos de su corona. No queria comer ni beber; no queria tampoco acostarse cuando estaba levantado, ni levantarse cuando estaba acostado.

El médico creyó oportuno que los que le servian se vistiesen ridículamente y que se pintasen de negro: esos hombres entraban bruscamente, y desapareciendo entonces el valor moral con la razon del rey, dejaba velar solo el instinto animal de la conservacion.

Cárlos, tan arrojado y tan valiente, temblaba como un niño, obedecia como un autómata, apenas respiraba, y por no hablar no se quejaba.

Pero el hábil doctor no habia dejado de percibir que el bien físico que hubieran podido producir en el enfermo los remedios que le obligaba á tomar, habia disminuido estraordinariamente, caso de que no estuviera del todo destruido, á consecuencia del daño moral que este mismo medio arrastraba en pos de sí; y entonces resolvió emplear la dulzura en vez de la violencia.

Bien fuese efecto de mejoría en su enfermedad, bien fuese postracion de fuerzas, el rey estaba ya bastante sosegado, y se podia esperar que una vez querida fuese á buscar en el fondo de su corazon la memoria ausente de su cabeza, y que veria con satisfaccion que una cara amable y graciosa reemplazaba los asquerosos semblantes de sus guardas.

Con este motivo se acordó maese Guillermo de la reina, y le suplicó que fuese á continuar la cura que bajo tan buenos auspicios habia empezado.

Ya conocemos los motivos que no permitieron á madama Isabel prestarse á este plan y la sustitucion de persona, por medio de la cual esperaba verle realizado.

Instruyóse al doctor de las modificaciones que su proyecto habia sufrido, y aunque menos seguro del éxito á causa del cambio adoptado, decidióse, sin embargo, á ponerle en ejecucion, y aguardó con impaciencia á la hermana de la Trinidad.

Llegó á la hora convenida acompañada de la superiora: era su cara angelical, como debia desearla maese Guillermo; pero aquella cara maravillosa no vestia el hábito de la Trinidad, y su cabellera, intacta anunciaba que no habia pronunciado voto alguno.

Maese Guillermo jugó oportuno tranquilizarla, pero la vió tan sumisa y tan resignada, que solo pudo bendecirla; habia preparado una série de recomendaciones, pero ninguna salió de su boca, y lo abandonó todo al sentimiento y á la inspiracion de aquella alma cándida.

Odetta (era ella) habia cedido á las instancias de su tia en el momento mismo en que entrevió que se ocultaba un gran sacrificio en lo que de ella se solicitaba.

Cuando el amor se halla comprimido en el fondo de un alma generosa, tarde ó temprano sale de él bajo la forma de una virtud superior, solamente los que descorren el velo que la cubre la reconocen tal como en sí es; pero el vulgo, que se contenta con verle pasar, conserva su error y la llama por el nombre que ella misma se ha dado.

Cárlos habia salido con sus guardas: el sol de medio dia le atormenta, y se habian destinado las mañanas y las tardes para sus paseos.

Cuando llegó Odetta se encontró sola en la cámara real, y un sentimiento estraño se apoderó del alma de aquella niña, que habiendo nacido tan lejos del trono, continuamente la empujaba hácia él su destino, como empuja la tempestad un barco hácia las rocas.

Todo en aquella cámara indicaba la presencia de cuidados mercenarios y el abandono de las personas queridas, y Odetta se compadeció entonces de aquella gran desgracia.

La dignidad real cubierta de luto y destronada, implorando el auxilio de una jóven del pueblo, le parecio sublime... Cristo azotado y llevando la cruz, es mas grande que Jesus echando á los vendedores del templo.

Silencioso estaba todo en aquella cámara inmensa, en la que penetraba la luz á través de los vidrios de color; una gran chimenea de piedra labrada, en la que ardia un fuego ardiente, á pesar de ser la época de las mas calurosas del estío, estaba enfrente de un lecho colgado de damasco verde con flores de oro, cuyas desgarradas cortinas atestiguaban las luchas frenéticas que en él habia sostenido la locura.

El suelo estaba sembrado de fragmentos de muebles y de vasos que el rey habia roto en sus accesos, y cuyos destrozos no se habian recogido por descuido; todo, en fin, presentaba el cuadro de la destruccion ininteligente: veíase que solo la materia vivia en aquella cámara, y el desastre, cuyo rastro se conocia fácilmente, parecia mas bien producido por la presencia de alguna fiera que por la habitacion de un hombre.

A ese aspecto se apoderó de Odetta aquel temor personal, tan propio de la debilidad de la mujer: conoció que, pobre y tímida gacela, se hallaba en el antro del leon, que el insensato, cerca del cual se le habia conducido, la despedazaría con solo tocarla, como á uno de aquellos muebles cuyos restos pisaba, pues no, tenia el arpa de David para encantar á Saul.

Estaba enteramente entregada á sus reflexiones, cuando oyó un ruido estrepitoso: eran quejas y gritos parecidos á los que dá un hombre que tiene miedo: al rumor se unió la voz de otras muchas personas, que al parecer perseguian á alguno.

En efecto, el rey se habia escapado de las manos de sus guardas, que le habian alcanzado en la habitacion contigua, donde se empeñó una lucha.

Al ruido de aquella gritería, Odetta se puso á temblar; buscó para huir la puerta oculta detrás de la tapicería por donde entró, y no encontrándola, corrió á la otra puerta; pero el ruido se habia acercado tanto, que le pareció que solo sus hojas le separaban de los que le producian.

Precipitóse entonces detrás de la cama, envolviéndose en las cortinas para ocultarse, si posible fuese, á las primeras miradas del rey furioso; apenas habia llegado á aquel sitio, cuando se oyó la voz de maese Guillermo, que decia:

—Soltad al rey.

Y la puerta se abrió.

Cárlos entró con los cabellos erizados, pálido, cubierto de sudor el rostro y con los vestidos desgarrados: corrió al fondo de la cámara buscando alguna arma para defenderse, y no encontrándola se volvió hácia la puerta, que habian tenido la precaucion de cerrar; esto le tranquilizó algun tanto, se quedó mirando hácia aquel sitio por espacio de algunos segundos, y avanzando luego de puntillas como si temiera que le oyesen, dió vuelta á la llave y se encerró tambien por dentro.

Buscó entonces con los ojos algun medio de defensa, y viendo la cama, la agarró por el lado opuesto al en que estaba Odetta, y la llevó arrastrando delante de la puerta que queria defender contra sus enemigos; dió una de aquellas carcajadas que hacen estremecer á los que las oyen, y dejando caer las manos á lo largo de su cuerpo y la cabeza sobre su pecho, fué á sentarse con pausado paso delante de la chimenea, sin reparar en Odetta, que se habia quedado en el mismo sitio, pero descubierta, á causa del cambio de las cortinas.

Entonces, bien sea que el acceso de la fiebre hubiese pasado, bien sea que el temor hubiese desaparecido con los objetos que le habian causado, lo cierto es que la debilidad sucedió al furor, y el rey se recostó en el sillon en que estaba sentado, quejándose suave y tristemente; de pronto se puso á temblar, y chocáronse sus dientes: se conocia que debia sufrir horriblemente.

A la vista de aquel espectáculo desapareció el terror del alma de Odetta, y á medida que el rey se debilitaba ella iba recobrando el valor; tendió las manos hácia el rey, y sin atreverse todavía á levantarse, le dijo con timidez:

—Monseñor, ¿qué puedo hacer por vos?

El rey volvió la cabeza, y vió á Odetta en el otro estremo de la habitacion; miróla un instante con aquella mirada triste y dulce tan habitual en él antes de enfermar, y le dijo con una voz que, por momentos, se iba debilitando:

—Cárlos tiene frio.....frio.....frio.....

Odetta se acercó á él y le cogió las manos; efectivamente las tenia heladas: fué á la cama, quitó una cortina, la calentó á la lumbre y envolvió con ella al rey, quien esperimentó algun consuelo, porque se echó á reir como un niño.

Esto animó á Odetta, y dijo:

—¿Y por qué tiene el rey tanto frio?

—¿Qué rey?

—El rey Cárlos.

—¡Ah! Cárlos.

—Sí; ¿por qué tiene Cárlos tanto frio?

—Porque Cárlos ha tenido miedo.

Y otra vez se puso á temblar.

—¿Y cómo tiene miedo Cárlos, siendo un rey tan poderoso y tan valiente?

—Cárlos es poderoso y valiente y no tiene miedo á los hombres (y bajando la voz); pero le tiene al perro negro.

El rey pronunció aquellas palabras con una espresion tal de terror, que Odetta dirigió la vista á su alrededor para ver si percibia al animal de que le hablaba.

—No, no entró, dijo Cárlos, entrará cuando me acueste, y esta es la razon por qué no quiero que me acuesten.....no quiero.....no quiero. Cárlos desea estar al lado de la lumbre, porque Cárlos tiene frio.....frio.....frio.....

Otra vez calentó Odetta la cortina, y otra vez envolvió con ella al rey, y sentándose á sus piés le apretó las dos manos entre las suyas.

—¿Conque tan malo es el perro negro?

—Ño! pero sale del rio y está helado.

—¿Y esta mañana corrió detrás de Cárlos?

—Cárlos salió porque se abrasaba y tenia necesidad de respirar el aire libre, bajó á un hermoso jardin donde habia flores, y Cárlos estaba muy contento......

El rey retiró sus manos de las de Odetta y se apretó la frente como si hubiera querido arrancar de ella un dolor agudo.

—Luego, continuó, Cárlos se paseaba por encima del verde césped cubierto de florecitas, pero anduvo tanto, tanto, que se cansó: vió entonces un hermoso árbol que tenia manzanas de oro y hojas de esmeralda, y se tendió debajo de él mirando al cielo, que estaba azul con estrellas de diamantes.

De repente oyó ladrar al perro, pero lejos, muy lejos: el cielo se oscureció y las estrellas parecian chispas de fuego: las manzanas del árbol se balanceaban como si hiciera viento, produciendo cada vez que le encontraba el mismo ruido que produce una lanza al caer sobre un casco: luego colocó á aquellas hermosas frutas de oro dos alas grandes de murciélago, que empezaron á moverse; poco despues aparecieron en ellas dos ojos, una nariz y una boca, de modo que parecian calaveras.

El perro ladró otra vez, pero mas cerca, mas cerca: el árbol tembló, y sus narices tambien, las alas se agitaron, las cabezas dieron gritos, las hojas se cubrieron de sudor, y cada gota caia fria, fria, sobre Cárlos, y Cárlos quiso levantarse y huir, pero el perro ladró por tercera vez á su lado.....y sintió que se echaba sobre sus piés, sujetándolos con su peso; y subia lentamente lentamente por su pecho, pesando como una montaña; quiso rechazarle con sus manos, y él le lamió las manos con su lengua de hielo ¡oh! ¡oh! ¡oh!.....Cárlos tiene frio.....frio.....frio.....

—Pero si Cárlos se acostase, tal vez tendria mas calor.

—No, no: Cárlos no quiere acostarse, no quiere...... Luego que Cárlos se acuesta, el perro negro entra, dá vueltas alrededor de su cama, levanta la sábana y se echa encima de sus piés, y Cárlos prefiere morir.

El rey hizo un movimiento como para huir.

—No, no, dijo Odetta levantándose y tomando al rey entre sus brazos, Cárlos no se acostará.

—Sin embargo, Cárlos quisiera dormir.

—Bien, Cárlos dormirá encima de mi pecho.

Sentóse en el brazo del sillon, pasó la mano alrededor del cuello del rey, y le recostó la cabeza encima de su seno.

—¿Está bien así Cárlos?

El rey levantó los ojos y la miró con una inefable espresion de agradecimiento.

—¡Oh! sí, Cárlos está bien.... bien ...

—Pues que duerma, y á su lado cuidará Odetta de que el perro negro no entre.

—Odetta, dijo el rey, Odetta.

Y se echó á reir con la espresion ininteligente de la infancia, descansando su cabeza en el pecho de la jóven, que permaneció inmóvil y comprimiendo el asiento.

Cinco minutos despues se abrió la puertecita falsa, y maese Guillermo entró con suma precaucion acercándose de puntillas al grupo inmóvil, se apoderó de la mano que el rey tenia caida, le pulsó, arrimó el oido á su pecho y escuchó su respiracion.

Levantándose con semblante alegre, dijo en voz baja:

—Hace mucho tiempo que el rey no ha tenido un sueño tan tranquilo como este. Dios os bendiga, hermosa jóven, porque habeis hecho un milagro.

IX

MEJORA LA SALUD DEL REY.

La noticia de la enfermedad del rey se habia esparcido en Inglaterra casi al mismo tiempo que en Francia, y como en Francia, habia producido grandes divisiones.

El rey Ricardo y el duque de Lancaster, que apreciaban á Cárlos, sintieron estraordinariamente su desgracia.

El duque de Lancaster, sobre todo, deploraba aquel incidente como fatal, no solo á la Francia, sino á toda la cristiandad.

—Esa locura es una desgracia indefinible, repetia con frecuencia á los caballeros y escuderos que le rodeaban, porque el rey Cárlos era hombre de carácter y de poder, y deseaba tanto la paz entre los dos reinos, á fin de marchar contra los infieles. Ahora se retardará considerablemente la espedicion, porque era el alma de esta cruzada; ¿y quién sabe si llegará á efectuarse?

En efecto Murad-Bey, cuyo nombre hemos traducido en francés por el de Amurad, y á quien llama Froissar en su antiguo lenguaje el Morabaquin, acababa de apoderarse de Armenia y amenazaba destruir el imperio cristiano de Oriente.

El rey Ricardo y el duque de Lancaster eran de parecer que la tregua acordada cuando la entrada de madama Isabel en Paris, debia continuar y ser ademas prolongada.

El duque de Glocester y el conde de Essex opinaban lo contrario; habian atraido á su partido al conde de Buckingham, condestable de Inglaterra, y los secundaban los caballeros jóvenes que deseaban adquirir laureles; pedian la guerra, diciendo que era propicio el momento al espirar la tregua de la gran turbacion en que ponia á la Francia la enfermedad del rey, para reclamar la ejecucion del tratado de Bretigny. Pero triunfó la voluntad de Ricardo y la del duque de Lancaster; y reunidos en Westminster los parlamentos, compuestos de prelados, nobles y comerciantes, decidieron que la tregua por mar y tierra firmada con la Francia, y que espiraba el 16 de Agosto de 1392, se prorogaria por un año.

Durante este tiempo, los duques de Berry y de Borgoña gobernaban á su capricho el reino de Francia. No se habia disminuido el odio que á Clisson tenian, y su destierro de Paris no les pareció bastante castigo: su venganza pidió mas y lo consiguió.

Como el condestable habia salido de Monlhery, que por estar demasiado cerca de la córte no se creyó seguro en él, y se habia refugiado en un fuerte que poseia en Bretaña, llamado Chatel Gosselin, conocieron los regentes de la corona que no podrian apoderarse de él, pero al menos quisieron despojarle de sus dignidades y empleo.

Con este motivo se le citó para que compareciese delante del parlamento de Paris, á fin de responder á los cargos que se le hacian, bajo pena de verse degradar de sus títulos y de perder su cargo de condestable.

El proceso se instruyó con órden: concediéronse todos los plazos que en semejantes casos obtienen los culpables; en fin, cuando espiró el último plazo se le llamó tres veces en la sala del parlamento, tres en la puerta del palacio y otras tantas al pié de la escalera del tribunal; y como no respondió, ni persona alguna por él, fué desterrado del reino por traidor á la corona de Francia y multado en 100,000 marcos de plata, en restitucion de las estorsiones, que segun se le acusaba, habia cometido durante el ejercicio de su cargo, y finalmente, se le despojó para siempre de su empleo de condestable.

El duque de Orleans fué convidado para aquella sentencia; mas ya que no podia impedirla, no quiso sancionarla con su presencia, y se negó á asistir al parlamento; pero no faltaron los duques de Berry y de Borgoña, y la sentencia se dió en su presencia y en la de un gran número de barones y caballeros.

Este fallo hizo mucho ruido en todo el reino, y fué recibido de muy distinto modo, aunque todos convenian en que, se habia procedido acertadamente en aprovecharse de la enfermedad del rey para pronunciarle, en atencion á que, si hubiera estado bueno, no se habria aprobado.

Sin embargo, todos los dias se sabian noticias milagrosas acerca del estado de su salud.

Una de las cosas que mas habian contribuido á distraerle de su melancolía, era una invencion de un pintor llamado Grigonneur, que vivió en la calle de la Vidriería.

Odetta se acordó de ese hombre, que habia conocido en casa de su padre: le escribió que fuese á palacio y llevase las estampas caprichosamente iluminadas que le viera hacer.

Gringonneur pasó á la real morada con una baraja.

El rey manifestó sumo gusto al ver aquellas pinturas, mirólas al principio con la cándida curiosidad de un niño; pero se entretuvo mas y mas con ellas á medida que fué recobrando la razon, cuando supo que cada una de aquellas figuras tenia un significado, y que podia ocupar un puesto en un juego, alegórica imágen de la guerra y del gobierno.

Gringonneur le dijo que el as debia tener la primacía entre todos los naipes, sin esceptuar los reyes, porque su nombre se derivaba de una palabra latina que significa dinero, y nadie ignora que el dinero es el nervio de la guerra; y he ahí la razon por qué cualquier rey no tiene as es tan débil, que puede ser batido por un criado que le toque.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de ultramar—Dia 4.

Salto el 5 del corriente con escalas, vapor inglés «Silex», de 350 toneladas, capitan Goldie, á M. L. Barreto y ca con—á Morillo y Gozalbo 4 cj meres, á Mc-Lean Bohm y ca 1 id id, á Mrrá y ca 30 id carne conservada.

Encomiendas—á Sebastian R. Ancoeda 1 balto, á German Thevenet 1 idem.

DIA—5.

Pernambuco, el 18 del ppdo., berg. brasilero «Pirangy», de 238 tons., cap. J. J. Pereira, con 12 de tripulacion, á Conceiçao y ca. con 1602 barricas azúcar, 150 medias idem.

St. Mary el 9 de febrero, bergantin aleman «Tigre», de 190 toneladas, capitan H. Brauds, con 6 de tripulacion, á Z. Fair y ca. con 130,738 piés pino de tea.

Valparaiso, bergantin aleman «Joseph», á Conceiçao y ca. con harina.

Entradas de cabotaje—Dia 5.

Santa Lucía el 5 del corriente, balandra nacional «Destino», de 12 toneladas, patron C. Perez, con 2 de tripulacion, á Sardo y Mora con 500 cueros vacunos salados.

Rosario Oriental el 3 del corriente, balandra nacional «Manuelita», de 12 toneladas, patron G. Santiago, con 2 de tripulacion, á J. G. Martinez con 180 fanegas trigo, 5 id maiz, 14 cueros vacunos secos, 1 arb manteca, 1 barril sebo, 100 yuntas gallinas.

Santa Lucía el 3 del corriente, balandra nacional «Manuelita», de 12 toneladas, patron José García, con 2 de tripulacion, á Sardo y Mora con 350 cueros vacunos salados, 40 cjs estracto de carne, 38 tarros grasa.

Gualeguaychú el 12 del pasado, pailebot nacional «Corina», de 22 toneladas, patron Diego Geido, con 4 de tripulacion, á Sardo y Mora con 101 bolsas lana, 4 chiguas cerda, 6 bolsas idem, 120 cueros vacunos secos, 4 carradas leña.

DIVERSIONES PÚBLICAS

CONCIERTO

á beneficio de

BUENOS AIRES

La Comision nombrada al efecto, suplica á la filantrópica poblacion de Montevideo, su asistencia á dicha funcion que tendrá lugar en el

TEATRO DE SOLIS

EL MÁRTES 9 DEL CORRIENTE SEGUN EL SIGUIENTE

PROGRAMA

1.ª PARTE

1º Sinfonía.
2º Coro de la Esperanza.—Rossini.
3º Aria, Maria de Rudeus, Barítono.—Donizetti.
4º I Due Foscari, fantasía para piano.—Verdi.
5º Romanza para Contralto.—Verdi.
6º Miserere del Trovador para piano.—Gottschalk.
7º Aria de la Sonámbula para Soprano.—Bellini.
8º Bolero para Soprano.—Arditi.
9º Fantasía de la Sonámbula para piano.—Leibach.
10. Cuarteto del Rigoletto, Canto.—Verdi.

DECLAMACION POR EL SEÑOR SALVINI

2.ª PARTE.

1º Sinfonía.
2º Fantasía para flauta y orquesta.—Rabboni.
3º Aria de Atila para Soprano.—Verdi.
4º Banjo para piano.—Gottschalk.
5º Cancion Napolitana para Soprano.—Guercia.
6º Fantasía sobre el Trovador para piano á 4 manos.—Willems.
7º La Mere et l'Enfant para Soprano.—Donizetti.
8º Duo y terceto final del Trovador, Canto.—Verdi.
9º Plegaria del Moisés, Coro.—Rossini.

Nota—Precio de localidades los de costumbre.—La funcion dará principio á las 7 1/2 de la noche.

TEATRO SOLIS

EL DOMINGO 7 DE MAYO DE 1871

Tercera representacion de la

COMPAÑIA DRAMATICA D'ITALIA

del célebre actor

TOMMASO SALVINI

El drama en 5 actos, de T. Halm

El hijo de las selvas

TEATRO CIBILS

COMPAÑIA DE ZARZUELA

14.ª funcion del 1er. abono

SÁBADO 6

Se pondrá en escena la gran zarzuela en 4 actos, titulada

El Sargento Federico

Desempeñada por los individuos de la compañía. A las 8.

Nota.—La semana entrante el beneficio de D. Ricardo Alba.

ALCÁZAR LÍRICO

THEATRE FRANÇAIS

Aujourd'hui, samedi 6 Mai 1871.

GRAND SUCCES

LE ROYAUME DES FEMMES

ou

LE MONDE RENVERSÉ

Piece fantastique en 3 actes et 6 tableaux.

7me. représentation de Mlle. Rose Marie

Qui remplira le role de Brinka.

Mise en scène de Mr. Donat; musique orchestrée et airs nouveaux par Mr. Rochet; décors de Mr. Gravier; costumes entièrement neufs.

DANSE par Mlle. Carlotta et Mr. Coclenz.

A 8 heures.

Incessamment.—Bénéfice de Mr. Hollard.

A l'étude.—La Princesse de Trebizonde; «L'Ile de Tulipatan»; «Spartacus».

REMATES

Ruano y Gomensoro

Importante—De las siguientes propiedades de la pertenencia de D. Estevan Antonini por órden de la sociedad de Crédito Hipotecario y para pago de hipotecas que adeuda dicho señor.

J. G. Provitali

Progreso Oriental.

Romaña y C.ª

Importante de ferretería en su casa Zavala 72.

José M Noves

Agustin Sorracco

Emilio Castellanos y C.ª

Benito Lusiardo

Francisco Gibbs

Luis C. Franco

Sosa Diaz y Valdez

Rafael Cabal y C.ª

F. E. Nebel é hijo

Rossell y C.ª

AVISOS Y ANUNCIOS

Lecciones de francés

en casas particulares y colegios de ambos sexos.—Enseñanza simultanea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor B. M. Oury, bachiller en letras, calle de las Cámaras, 142.—CLASE DE NOCHE para los adultos, en casa del mismo profesor. a17-perm-3ra.pág

La Receptoria General

DE CEMENTERIOS

Previene al público que el servicio de los carros fúnebres se hará desde hoy en adelante por la cochería del Sr. D. Lorenzo C. Medrano, situada en la calle de Washington núm. 109, debiendo solicitarse en esta oficina los permisos correspondientes.

Montevideo, Mayo 3 de 1871.

m. 6 8 p. *El Receptor.*

SOCIETÁ DI MUTUO SOCCORSO

DEGLI OPERAI ITALIANI

RENDICONTO DEL PRIMO TRIMESTRE 1871

Attivo

Capitale esistente al 31 Dicembre 1870.	$	4753 49
Riscossioni per diritti d'ammissione e Tumuli.	«	40 00
Id. per mensualitá.	«	841 57
Interessi riscossi dal Banco Mauá e Cª.	«	108 00
Id. liquidati col Banco Inglese sopra la cambiale N.º 3802	«	27 42
Id. id. id. N.º 3879	«	32 91
Bollette a riscuotere	«	588 31
Valore in diplomi e pietra relativa	«	300 00
Totale attivo.	$	6691 70

Passivo

Spese di Segretería.	$	377 84
Id. per Medici	«	299 93
Id. di Farmacia.	«	140 89
Id. Mortuarie	«	28 00
Id. Generali	«	14 00
Id. per incisione del diplomi e pietra relativa	«	300 00
Id. per sussidi ordinari	«	157 50
Id. id. straordinari.	«	80 00
Totale passivo.	$	1398 21
Capitale esistente.	«	5293 49
Totale eguale all' attivo.	$	6691 70

DIMOSTRAZIONE

Cambiale N.º 3802 a riscuotere dal Banco Inglese in oro.	$	1278 67
Id. N.º 3879 id. in mje.	«	1130 01
N.º 12 Titoli del Banco Mauá e Cª in mje.	«	1200 00
Diplomi e pietra relativa	«	300 00
Mobili	«	197 39
Bollette a riscuotere	«	1018 43
Esistenti in cassa	«	138 99
Capitale come sopra.	$	5293 49

Montevideo, 29 Aprile 1871.
Il Tesoriere, *Francesco Rabaioli.*
Visto—Si approva. La Commissione Fiscale, *Giuseppe Camona—Ambrogio Fravega—Antonio Garabelli.*
Visto—Si pubblichi. Il Presidente della Societá, *Francesco D. Costa.*
Il Segretario, *Ricaldoni Costantino.*
m 6-3p.

AGENCIA EN MONTEVIDEO

DE LA

COMPAÑIA ARGENTINA

DE

SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860

Asegura á premios equitativos riesgo de mar y fluviales

ESCRITORIO CALLE RECONQUISTA, NÚM. 85
En Buenos Aires

DIRECCION

Sr. D. Felipe Llavallol, presidente
« Juan Anchorena, vice
« Enrique Ochoa
« Manuel S. Zumaran
« Eduardo Lumb
« Vicente Cesares
« Jacobo Parravicini.
Gerente
« Francisco F. Moreno.
Agente en Montevideo

Sr. D. Agustin de Castro, escritorio en el vestíbule de la Bolsa; con entrada franca para todas las personas aunque no sean suscritores á la Bolsa. m. 6-4 mes.

Se ha mudado la mueblería

y tapicería de German Engel y C.ª de la calle de las Piedras núm. 88, á la de Sarandí núm. 112, entre Zavala y Misiones. m.6-8p.

†

D. PEDRO BERGEROO
(Q. E. P. D.)

Falleció en la Asuncion del Paraguay el 10 de Enero de 1871.

D. Juan Bergeroó, padre, Juana Camy de Bergeroó, madre, María Bergeroó de Cerrato y Juanita Bergeroó, hermanas, Domingo Cerrato, hermano político y demas deudos de dicho finado, invitan á las personas de su amistad para el funeral que por el eterno descanso de su alma ha de celebrarse en la Iglesia de la Inmaculada Concepcion el Miércoles 10 de Mayo á las 9 de la mañana.—Favor á que quedarán eternamente agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del templo.

ATENCION

AL PÚBLICO

El que se traga un hueso Confianza tendrá en su pescuezo

Los tenedores de billetes del *flamante* «Banco Union» (alias) italiano, que no tengan confianza en semejante moneda, y, quieran cambiarla por moneda de curso legal, pueden dirijirse al infrascrito, que les hará ese servicio sin recompensa alguna.—*Pedro P. Diaz.* m. 6-4p.

Al público y á mi clientela

El procurador que suscribe ha mudado su domicilio á la calle del Uruguay núm. 300 entre Ibicuy y Queguay, casa de altos, donde continuará prestando sus servicios al público en la defensa de pleitos, cobranzas, arreglo de testamentarías, particion de bienes y toda clase de reclamacion ante los Tribunales del país. Horas de escritorio de 7 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde.

NOTA—A los pobres de solemnidad se les trabajará gratis. *Lino P. Cueva.* m.6 5p.

TODA FAMILIA DEBE TENER

EL PECTORAL DE CEREZA

DEL DR. AYER

Banco Oriental

BALANCE EN 29 DE ABRIL DE 1871.

Activo.

Caja.—Metálico	40,991 04		
Emision de curso legal	270 539 00		
Nuestra, emision	13,768 96	$ 324,319 01	
Cuentas corrientes.		460,530 23	
Varios deudores		256,529 75	
Accionistas		457,500 00	
		$ 1,502,129 09	

Pasivo.

Capital realizado	$ 312,500 00		
Idem á realizar	437,500 00	750,000 00	
Emision en caja	13,768 96		
Idem en circulacion	501,231 04	520,000 00	
Cuentas corrientes		99 21 16	
Varios acreedores		155,149 21	
		$ 1,502,129 09	

Montevideo, Mayo 3 de 1871.
Manuel A. Silva, Gerente.
F. Ballinas, Contador.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
m.6-1mes. *Pérez—Zorrilla.*

TEÓFILO DIAZ

PROCURADOR

CALLE DE LOS TREINTA Y TRES, 181

RECLAMACION

QUE PIDO SI ES JUSTICIA, Y SI NO LO ES, QUE SE SIRVA CONTESTAR EL SEÑOR VICE-CÓNSUL ESPAÑOL

Yo que soy súbdito español, vecino de Montevideo, presenté una reclamacion por escrito en el Consulado, para que no se documentase á un individuo que no hubiese correspondido la cantidad de 40 5 3 reales que me está adeudando y dicho escrito fué entregado en propias manos á dicho Vice-Cónsul; si no eran atribuciones de él porque no me lo decia en el acto y no haberlo recibido; yo entonces me habría presentado á la Capitanía y se habrían practicado las diligencias mas convenientes, lo que me ha contestado hoy, pero despues de ser documentado dicho individuo, que no eran atribuciones suyas.

Pues este inconveniente pudo habérmelo comunicado cuando le presenté el escrito, que eran atribuciones de la Capitanía, así como me contestó que se lo dejase y él lo recibió; no siendo atribucion de él no lo debía haber admitido y así como me ha contestado que si hubiera sido el Capitan, entonces era atribucion suya.

Pregunto, que se me diga si hay ley ó leyes, me dirá tambien cuando se despacha un buque español para su salida si lo despacha primero el Vice-Cónsul ó la Capitanía; siendo él el primero que estaba en su poder la reclamacion, creo que era prudente dar aviso adonde correspondía y entonces aunque no hubiese sacado partido mis intereses legales, me habría dado por satisfecho.

Con esta van dos veces que me ha sucedido lo mismo.

Soy su afectísimo y S. S. S. Q. B. S. M.
Isidro Pelfort.
M. 6—3 p.

Consulado General de Francia

EN MONTEVIDEO

El capitan del buque mercante francés «Auguste Durin», del puerto de Burdeos, capitan P. Carro, necesita tomar á la gruesa aventura el empréstito de dos mil quinientos pesos ($ 2,500) moneda corriente mas ó menos, que precisa para pagar las reparaciones estraordinarias y gastos de dicho buque. Dicho empréstito autorizado por el Sr. Cónsul General de Francia, será afectado sobre casco, quilla, velámen, aparatos y dependencias del referido buque, debiendo ser reembolsado quince dias despues de su feliz llegada al puerto de la punta Pitre (Guadalupe).

Se pueden adquirir datos del cuaderno de obligaciones en la Cancillería del Consulado General de Francia, calle del Cerrito, en donde tendrá lugar la adjudicacion á la oferta mas baja el 5 de Mayo á las dos de la tarde.

Montevideo, 3 de 1871.

Nota—Por disposicion consular se ha transferido esta adjudicacion á Martes 9 del corriente á las dos de la tarde, para la cual se admitirán las ofertas bajo pliego cerrado. m6-3p.

Consulat Général de France

A MONTÉVIDÉO

Le capitaine du navire de commerce français *Auguste Durin*, du port de Bordeaux, capitaine Pierre Carro, á besoin d'emprunter á la grosse aventure la somme de deux mille cinq cents piastres ($ 2,500), monnaie courante, plus ou moins, qui lui est nécessaire pour payer les reparations extraordinaires et depenses du dit navire. Le dit emprunt autorisé par Mr. le Cónsul général de France sera affecté sur corps, quille, agrés, apparaux et dependences du dit navire devant étre remboursé quinze jours aprés son heureuse arrivée dans le port de la pointe-á Pitre (Guadeloupe).

On peut prendre connaissance du cahier des charges á la Chancellerie du Consulat général de France, rue Cerrito, où aura lieu l'adjudication á la plus basse offre le Mardi 9 á deux heures de l'aprés midi.

Montévidéo, le 2 Mai 1871.

Note—Par disposition consulaire on a transferé cette adjudication á mardi neuf courant á deux heures de l'aprés-midi, pour la quelle on admetra les offres sous pli cacheté. m 6 3p.

Agentes de Seguros

Se necesita en la calle de Misiones 125.—Ocúrrase entre 1 y 2 de la tarde.
m.6 15-p. *Prins Richards y Ca.*

†

Dª CLARA AGUERREBERRY
(Q. E. P. D.)

Falleció el 26 de Abril de 1871

Dª Isabel Aguerreberry madre, Dª Basilia Aguerreberry, Dª Adela Aguerreberry y Dª Catalina Aguerreberry hermanas, y D. Estevan Labadie hermano político y demas deudos ruegan á las personas de su amistad se sirvan acompañarlos al funeral que por el eterno descanso de dicha finada tendrá HOY 6 de Mayo á las 10 de la mañana en la Capilla del Cordon favor á que quedarán eternamente agradecidos—El duelo se despedirá de la puerta del Templo.

Obligaciones del FOMENTO TERRITORIAL

Edicto judicial

Títulos Mauá

Judicial

Carabana perdida

Escritorio de Préstamos

136—CALLE CERRITO—136

Se compran muebles usados, se dá dinero sobre alhajas, mercaderías, y otra cualquier objeto de valor, desde 2 $ hasta 10,000 $.

CARBON DE LUZ

PARA ESTUFA

GARANTIDO DE PRIMERA CLASE

MANDÁNDOSE Á DOMICILIO

BARRACA VICTORIA

125—*CALLE SANTA TERESA*—125

m 5—1 mes.

ESTUFAS

CHIMENEAS

DE VARIAS CLASES

ESTUFAS PARA SALA

ESTUFAS PARA COMEDOR

ESTUFAS PARA ESCRITORIO

CHIMENEAS DE FIERRO

CHIMENEAS DE ACERO

GUARDA-FUEGOS

FIERROS PARA ESTUFA

CEPILLOS PARA ESTUFA

BETUN PARA ESTUFAS

CARBONERAS DE VARIAS CLASES

EN VENTA

POR LEBAS NUTTALL Y Ca.

169 — CERRITO — 169

a.26-1 mes 3ª páj.

Calle Sta. Teresa, 125

BARRACA VICTORIA — BARRACA VICTORIA

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA

ID. DE LUZ
ID. DE HERRERO
Y CARBONILLA

MANDÁNDOSE Á DOMICILIO

BARRACA VICTORIA

CALLE SANTA TERESA, NÚM. 125

e15-perm.

Alhajas y relojes

POR MAYOR

Se han recibido grandes surtidos de todos los artículos de este ramo que se venden con reduccion en los precios en la casa de Samuel Blixen, calle de Ituzaingo núm. 217, lo que se avisa á los Sres. joyeros tanto de la capital como de la campaña.

m.3-15p. 3ª pág.

Banco Comercial

SERVICIO DEL EMPRÉSTITO COMERCIAL

2ª SERIE

Se avisa á los tenedores de títulos de este empréstito que pueden ocurrir al Banco con sus títulos para percibir los intereses del tercer trimestre que vence en 30 del corriente mes y doce por ciento de amortizacion sobre el valor escrito de los títulos.

Cada título de $ 1,000 recibirá

Por interés 3 3/4 p. % sobre $ 790		$	29.625
Por amortizacion 12 p. % » 1,000		«	120
		$	149.625

De los cuales $ 111.909 en oro sellado y $ 37.716 en plata sellada, con arreglo á lo recaudado.

Montevideo, 29 de Abril de 1871.
pp. del Banco Comercial
ab.30-15p.-3ªpáj *J. G. Ingouville.*

LOG.·. CAP.·. FÉ

Se reune el sábado 6 del corriente en su local calle del Cerrito, núm. 213 en ses.·. mag.·. para iniciacion al 3er. gr.·.—á las 7 de la noche en punto.

m.4-5p

LA AUG.·. LOG.·. CAP.·.

Union y Beneficencia

Tiene su ten.·. ecen.·. el sábado 6 del corriente mes á las 7 en punto de la noche.

Montevideo, Mayo 4 de 1871.
m5-2p *El Secretario.*

IMPORTANTISIMO

PARA LOS CAPITALISTAS

Se desea un socio que pueda disponer de 50,000 pesos para arriba de capital; se le garante un seguro beneficio y bien garantido; el que acepte puede dejar una esquela en esta imprenta con las iniciales Y. R. y esponer la suma que tiene dispuesta, como tambien su paradero. m.3 8p.

PROTECCION MÚTUA

Los números premiados en la distribucion de regalos de hoy 2 de Mayo son los siguientes:

36 - 85 - 44 - 82 - 75

Los regalos obtenidos se pagarán á las 24 horas de celebrado el sorteo en las oficinas de la Direccion.

M.3 5p.

BANCO UNION

BALANCE EN EL MES DE ABRIL DE 1871.

Activo.

Accionistas; Varios deudores; Caja: En billetes de curso legal y metálico; Emision propia. [illegible]

Pasivo.

Capital; Varios acreedores; Emision—en circulacion; En caja. [illegible]

Montevideo, Mayo 2 de 1871.
F. L. da Costa Guimaraens, Gerente.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
Zorrilla—Vidal.

SE HA RECIBIDO

LA SEGUNDA REMESA

EN EL GRAN BARATILLO

CALZADO Y ZUECOS

CALLE DE LA COLONIA N. 30 Y 38

El dueño de este establecimiento avisa á sus numerosos marchantes y al público, que acaba de recibir de las mejores fábricas de Europa la segunda remesa de calzado y zuecos para invierno, para caballeros, señoras, niños y niñas, que se propone realizar á un precio muy barato, dando ademas un regalo á cada comprador.

Antonio Pons.

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Y PORTUGAL

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle de Misiones núm. 162 y 164.

ACEPTANTES

Barcelona, José Morillo.
Burgos, Manuel Plaza é hijo.
Bilbao, Sanjines Sobrino.
Cádiz, Gonzalez y Kropf.
Coruña, Vega y Veiga.
Gijon, Anselmo Cifuentes.
Lérida, J. Trémulla y Ca.
Lugo, Ramon Soler y Roca.
Logroño, José Blanco.
Madrid, Vicente Arregovi.
Málaga, José Gallardo y Guzman.
Orense, Rufino [illegible].
Pamplona, Viuda Echarri é hijos.
Palma de Mallorca, Miguel Salva y Cardell.
Pontevedra, Ramon Vazquez Garza y Ca.
Padron, I. de la Riva y Sobrinos.
Santiago, Manuel Perez Saenz.
Sevilla, Tomas de la Calzada.
San Sebastian, Garay y Arregovi.
Santander, Martinez y Ca.
Tarragona, Josquin Gomis.
Valencia, Fleta y Medrano.
Valladolid, Redondo Hermanos.
Villa-García, Mateo García de la Riva.
Vigo, Roquejo Lopez Perez y Ca.
Zaragoza, Pedro Portabella.
Lisboa y otros puntos de Portugal, Bodo Presler y C.ª

m. 9-perm.—3.ª páj.

PECTORAL DE CEREZA

DEL DOCTOR

AYER

PARA LA PRONTA CURACION DEL CROUP, ANGINA, CONSTIPACION, LOS RESFRIADOS, RONQUERA, ALFEREZIA Ó GARROTILLO, BRONQUITIS, DENGUE, ESO QUE ANDÁ, TISIS EN SU PRINCIPIO Y PARA EL ALIVIO DE LOS HÉTICO-DECLARADOS.

El *Pectoral de Cereza* se ha introducido y está hoy en uso constante en los hospitales y ejércitos, las casas de beneficencia y las prácticas particulares en Inglaterra, Francia, Alemania, Estados-Unidos y Brasil, en donde la ciencia médica ha alcanzado su mas alto grado de perfeccion.

Millares de casos de *afecciones pulmonares* que habian burlado todo recurso del saber humano, se han curado radicalmente con el uso de este *Pectoral de Cereza* y estas curas hablan con conviccion á todos los que tienen conocimiento de ellas.

La tisis se cree generalmente incurable, y sin embargo en muchos casos que la enfermedad parecia arraigada se ha curado con el uso constante del *Pectoral de Cereza.*

La tos escuidada llega á ser crónica é induce á la upmacion de tubérculos en los pulmones, cúrase á tiempo, tomando dosis pequeñas tres veces al dia y tir baño caliente de piés á la noche. Personas que padecen de una *tos arraigada* que no las deja dormir, si toman este medicamento al acostarse se le vantarán descansadas.

Los cantores y oradores encontrarán alivio tomando el *Pectoral de Cereza.*

El asma siempre se alivia y muchas veces se cura.

La bronquitis se cura generalmente muy pronto con dósis pequeñas y frecuentes.

Los resfrios se curan *siempre* tomando el pectoral á tiempo.

La tos convulsa debe aliviarse al momento tomando dósis pequeñas, pero frecuentes.

El croup al momento que se siente la tos ó hipo peculiar á esta enfermedad, se administra un vomitivo y despues se curará la enfermedad con dósis frecuentes de *Pectoral de Ayer.*

Toda familia debe tener el Pectoral de Cereza de Ayer á mano, particularmente cuando hay criaturas, porque el tiempo precioso que se pierde en procurarlo, puede ser lo suficiente para que sea fatal al niño querido. Manden buscar un frasco (y un almanaque gratis) con los certificados de curas.

Se vende en las boticas principales.

AGENTES: Lebas Nuttall y C.ª
15-p.-d.p. Cerrito 169.

INFORMATION

being required of the whereabouts of Mr. Thomas J. S. Walkes, who came to Buenos Aires about four years ago, and of Mr. William Norris Walker who came to Montevideo about three years ago, any person who can give such information is earnestly requested to send it to the British consulate in this city.

Monte Video 2 may 1871
J. St. J. Munro—H. B. M., Consul.
m. 4-8p.

Dª. Teresa B. de Salvaña

Me estraña la audacia y malicia con que la señora arriba nombrada se demuestra en su publicacion en *El Siglo* que lleva por rubro «Inozi Alvazzini»—Se sorprende porque se cita su esposo para que comparezca al juicio que por falta de pago á sus compromisos le voy á interponer, y creyendo salvarlo en la responsabilidad que tiene, de pagar lo que me adeuda, manifiesta que su esposo está en Buenos Aires.—¿Cree, V. señora, que porque su marido esté fuera del país, sabe Dios con que intencion, que puedo esperarlo veinte años, si se le antoja no venir en ellos, para cobrar mi sagrado trabajo é importe de materiales que he invertido en las obras que me encomendó!—Las personas honradas y decentes, como V. se llama, cumplen sus compromisos, y cuando nó, y se ausentan, dejan persona para arreglar sus asuntos y muy especialmente sagrados como el mio, y cuyo hecho confiera en su publicacion.

m.4 3p. *Inozi G. Alvazzini.*

†

D. SATURNINO BAÑALES
(Q. E. P. D.)

Falleció el 9 de Abril de 1871.

D. Pablo Bañales, hermano, doña Micaela Lizaso, cuñada, invitan á sus parientes y personas de su amistad se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso de dicho finado se celebrará el 6 del corriente, á las 10 de la mañana, en la Iglesia Matriz, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

FOTOGRAFIA

17—CALLE DEL CERRO—17

No solo se sigue retratando á 15 REALES la docena, pero se hace rebaja para quien saca mas de una docena de cada clase.

Los retratos álbums á 5 $ la docena.

Fábrica de Cristales

315—CALLE COLONIA—315

Se avisa al público que dicha fábrica empezó á trabajar el 1.º de Mayo.

Por J. Bordone,
a. 30-5p. *C. Negri.*

¡¡No mas carbon de piedra!!

En la Barraca Central calle de los Andes núm. 90, se vende á un cincuenta por ciento menos que el carbon de piedra, leña de ñandubay arreglada para estufas y cocinas económicas.

Suple perfectamente al carbon de piedra, es mucho mas limpio y económico, y su uso no afecta la salud.

a.-30-6p.

BANCO COMERCIAL

Desde 1.º del entrante mes y hasta nueva resolucion que se fijará como de costumbre en el Despacho del Banco, la tasa de intereses en cuenta corriente será la siguiente:

Por saldos en contra del Banco:
en oro y moneda corriente . . 6 p. % anual
Por saldos á favor del Banco, en
oro y moneda corriente . . 18 p. % »

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

En oro ó mje.—1 mes . . . 10 p. % anual
Id. id. 3 á 6 meses . . 10 p. % »

Montevideo, Abril 29 de 1871.
Pp. del Banco Comercial,
a30-15p-3ªpáj *J. G. Ingouville.*

AL PUBLICO

Y

AL COMERCIO

La sociedad Raymond Mizon y Prosper Bréchon, dueños de la SOMBRERERIA DE PARIS, calle Veinticinco de Mayo núm. 210, habiendo sido disuelta de comun acuerdo, el Sr. Mizon queda con el activo y pasivo de la casa y ruega á las personas que tengan cuentas pendientes contra y á favor de dicha casa, se sirvan presentarse para arreglarlas en el término de un mes desde la fecha.—Montevideo, Abril 25 de 1871.

a 26-1 mes *Raymond Mizon.*

CARRERAS ESTRANJERAS

EL 25 Y 26 DE MAYO

PROGRAMA OPORTUNAMENTE

a19-15p

JOHN GOSNELL & Co.,

PERFUMISTAS DE SU MAJESTAD BRITANICA

DE S. A. R. LA PRINCESA DE GALES,

Y de la mayor parte de las Familias Reales de Europa.

ANGEL PASSAGE, 93, UPPER THAMES STREET,

LONDRES.

AGUA DE COLONIA AROMATICA DE JOHN GOSNELL & CO. Celebre en todas partes del mundo por su calidad superior y peculiar aroma. [illegible]

PASTA DE GUINDA DE JOHN GOSNELL & CO, PARA LOS DIENTES. Esta preparacion es muy superior á cualquier polvo por no poseer las materias nocivas que frecuentemente contienen estos. [illegible]

POLVOS DE VIOLETA DE JOHN GOSNELL & CO., PARA LA CARA. Celebres por su pureza y esquisito aroma.

LOS RENOMBRADOS POMITOS DE ESTRACTOS ESCOJIDOS, Jabones, Cepillos y Peines, como tambien todo requisito para el Tocador, pueden obtenerse de cualquiera de los numerosos agentes de John Gosnell & Co. en todas partes del mundo.

Depósitos en MONTEVIDEO por mayor y menor.
Droguerías y Farmacias de
WM. CRANWELL & Co., 167, Calle 25 de Mayo.
V. GARAICOECHEA, Calle Sarandí 227.
DEMARCHI Hnos & Ca, Calle Sarandí 325, 327.

LONDON CLUB PORTO

✶✶

1815

1847

MADEIRA

1.ª SORTE

London Club Sherry

De estas marcas de vinos de Oporto, Madera, y Jerez, se venden en el depósito de vinos finos de T. Reissig, Cámaras, 82.

Tambien se encuentra el legítimo vino moscatel de Setubal.

a12-1mes-3ªpáj

PREVENCION

Habiendo visto que la marca London Club Porto. 1815

que lleva el vino de Oporto de nuestra casa, ha sido imitada y puesta á vinos inferiores, prevenimos á nuestros favorecedores que la verdadera marca London Club Porto—con una y con dos estrellas—lleva en la etiqueta el nombre del que suscribe.

a 25-15p.-3ªp. *Teodoro Reissig.*

Casa de altos y bajos

Se desea alquilar en el centro del comercio una de altos con comodidad para almacen ó escritorio en los bajos; ocúrrase Ituzaingó núm. 217.

m3-15p. 3ª páj.

Dr. ALBERTO MULLIN

Médico inglés de la calle de Soriano, 69, doctor en medicina y cirujía de la Universidad de Dublin, recibe consultas de 3 á 5 de la tarde en la botica de D. Cárlos Sanchez, en la villa de la Union.

LÁMPARAS

PARA KEROSENE

DE TODAS CLASES

Arañas de dos hasta 8 luces

EN CASA DE LE BAS NUTTALL Y C.ª
169—CALLE CERRITO—169

ARADOS

DESGRANADORES
MAQUINAS PARA LAVAR
MAQUINAS PARA ENCANUTAR
MAQUINAS PARA PICAR CARNE

RELOJES AMERICANOS

COCINAS Y ESTUFAS

En casa de Le Bas Nuttall y C.ª, Cerrito, 169

SILLAS

Sillas americanas
Sillas de madera
Sillas de esterilla
Sillas de comedor
Sillas de hamaca
Sillas para niño

CASA DE LE BAS NUTTALL Y C.ª
169—CALLE CERRITO—169

GANA QUIEN LEE

PIERDE QUIEN NO LEE.

Nueva Agencia de compras y ventas de casas, terrenos etc., á satisfaccion de los compradores desde 2 mil pesos hasta 30 mil; corre tambien con alquileres de casas, siendo de cuenta del encargado los gastos de reparaciones; descontándose esos gastos de la comision que se paga, que será módica y convencional; ademas se encarga de todas las diligencias necesarias para entierro, carruajes, funerales, y la cantidad que pueden gastar las familias que desgraciadamente se hallen en este caso y todo se hace con prontitud y baratura con simple aviso. Se encarga de asuntos judiciales, se dá dinero sobre hipoteca, alhajas de todas clases, se compra papel moneda de Buenos Aires, y siempre con prontitud, equidad é inteligencia. Las personas que quieran favorecerse se sirvan ocurrir á dicha Agencia calle de Zavala núm. 109 desde las 5 hasta las 4 de la tarde. m 5-15 p.

H. CHAUDET

PROFESOR DE FRANCÉS, ALEMAN, DIBUJO, ARITMÉTICA TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE

Curso de teneduría de libros práctica, de noche, en su casa, á 4 $ por mes.

Está en casa de las 6 á 7 de la noche.—Calle Ituzaingo, núm. 73.

m3-7p

GRATIFICACION

CARTERA PERDIDA

Hoy á las 10 de la mañana se ha perdido una cartera grande conteniendo varios papeles que solo son de algun valor para su dueño; la persona que la haya encontrado y la entregue en la Comisaría de Policía del Cordon ó en el Juzgado Ordinario de la Union, será bien gratificado. m5-5p

J. Económico Administrativa

Montevideo, Abril 28 de 1871.

Por órden Superior se llama á propuestas para hacer el terraplen de la calle de Valparaiso, de la plazoleta que dá frente á las calles Cuareim y Agraciada, y de la calle Ibicuy, en los terrenos de la playa.

Las propuestas que con tal motivo se presenten en la secretaría de la Corporacion, serán abiertas en presencia de los interesados, con asistencia del Escribano de Gobierno y Hacienda, el 15 del entrante Mayo á las 12 del dia.

m.5-9p. *La Secretaría.*

Giros sobre Vigo y Coruña

El Banco de Lóndres y Rio de la Plata, espide giros sobre dichas plazas á 8 y 90 dias vista.

m5-1mes

MAISON-LAFONT

25 DE MAYO, 224

CASA DE ALTOS ESQUINA MISIONES

El dueño de esta sastrería, tiene el honor de avisar á su numerosa clientela que por causa de mejoramiento acaba de trasladar su establecimiento sito en la calle de los 33 núm. 102, á la casa arriba indicada.

m16-perm-3ªpáj

COGNAC MARTELL

LEGÍTIMO

DOBLE ETIQUETA

Moore y Tudor

En venta por mayor en casa de Le Bas Nuttall y C.ª, calle Cerrito, 169.

CHIMENEAS FRANCESAS

ESTUFAS, COCINAS

GUARDA FUEGOS DE BRONCE

CARBONERAS Y JUEGOS DE FIERRO

y se hacen caños de todas clases y se colocan con gran rebaja.

187—Cerrito—187

AL LADO DEL BANCO DE LÓNDRES

a27-1mes

AGUA

DE

VICHY

EMBOTELLADA ESTE AÑO

SE ACABA DE RECIBIR

BOTICA DE CRANWELL

Calle 25 de Mayo, núm. 167

m31-perm-3ra.pág

Oficina de Contraste Público

Por disposicion del Superior Gobierno, se avisa al comercio de la capital y del Departamento para que concurran á contrastar sus pesas medidas é instrumentos de pesar en todo el corriente mes y el próximo Mayo, los que no lo hayan aun efectuado en el presente año.

Montevideo, Abril 18 de 1871.
a21-hasta fin de Mayo.

ESCRIBANIA

Contratos públicos

El Escribano Público, D. Ricardo de Xammar ha establecido su oficina, en su domicilio, calle del Rincon núm. 265. a23-15p.

ONZAS CORTAS

Se compran en la librería Fermepin

ANTES MARICOT

235 — 25 DE MAYO — 235

FILTROS

G. CRANWELL Y C.ª

25 DE MAYO, 167

m11-perm-3ra.pág.

A LOS ARGENTINOS

El eco desgarrador de nuestros hermanos en la provincia de Corrientes que devastados por la fiebre amarilla han venido á ser ultimados por el cólera, piden nuestro concurso en favor del HAMBRE Y DESNUDEZ á que se ven reducidos los que sobreviven.

Constituidos espontáneamente en comision para ofrecerles los auxilios que podamos reunir en ropa, provisiones ó dinero, invitamos á nuestros compatriotas á mandarnos su óbolo por pequeño que sea, para sin demora hacerlo seguir á la Comision de Auxilios establecida en el Rosario de Santa Fé.

Los corazones filántropos que encierra la generosa Montevideo que quieran acompañarnos á aliviar tan tremendo infortunio, son invitados tambien á depositarlo como aquellos en las casas calle Misiones, núm. 206, Zavala núm. 51 y 153, en la barraca Colon, calle Cerro-Largo núm. 142.

Montevideo, Abril 26 de 1871.
Ignacio Reybaud—José Guido y Spano.
a29-15p. 3ª páj.

PICHINCHA

La empresa de construccion Arqº Antonio Cattaneo y C.ª recien establecida en esta ciudad calle Yaguaron núm. 65, ofrece sus servicios á los propietarios, y como la misma está provista de carpintería, herrería y barraca, se cree en el deber de advertir á sus favorecedores que ademas de obtener todas las bases de un buen edificio, podrán encontrar condiciones muy ventajosas.

La predicha empresa se compromete á construir obras en todos los Departamentos de esta República.

Montevideo, 26 de Abril de 1871.
a. 27-1mes. *Arqº A. Cattaneo y C.ª*

Mosaico de Valencia

PARA PISOS

Se acaba de recibir por la polacra «Isabelita» dibujos nuevos en el depósito calle de Misiones núm. 164. a 4 1 mes 3.ª pág.

DINERO

Se presta cualquier cantidad sobre alhajas, mercancías, efectos de valor, hipotecas y toda clase de acciones y títulos cotizables en la Bolsa, á un interés módico y tambien se descuentan conformes y vales de cualquier cantidad garantidos por buenas firmas. Escritorio, calle Solis, núm. 23 B. a6-1mes-3ªpáj

Terrenos y fincas

Se venden por cuadras y solares á todos precios y se recibe en pago papel, cobre, y títulos de toda sociedad.

Para tratar en la barraca Confianza, calle 18 de Julio n. 356 frente al Cementerio inglés. a.18—15p.

CURACION RADICAL

DE LAS

Enfermedades sifilíticas

El doctor Gonzalez Maestre, especialista en esta clase de enfermedades, tiene su consultorio calle del Arapey, n. 141 (altos), de 3 á 5 de la tarde. my4-perm-3ªpáj

EL PASADO

Y

EL PRESENTE

DE LA REPÚBLICA

POR

EDUARDO FLORES

Se vende en las librerías de Lastarria, Comercial y Católica.

PRECIO 50 CENTÉSIMOS

m4-15p

¡¡5 Casas para alquilar!!

Se alquilan las casas calle del Yacaré Núms. 22, 24, y 23, y Piedras 42, y 42ª, 44 y 50.

Las situadas en la calle de Yacaré, por sus comodidades y situacion, son propias para casa de negocio, como fonda, posada, tienda, ropería, café, billar etc.

La de Piedras 50, que consta de trece piezas, como para habitar familia ó para escritorio, por su posicion central y próxima á la Aduana, Bolsa, Sala Comercial etc.; la de Piedras 42 y 42ª es un almacen espacioso con todas comodidades y la de la misma calle núm. 44 que aun no está deshabitada, pero que lo estará en breves dias, es aparente para una casa amueblada, hotel ó para vivir dos familias, pues tiene mucha comodidad y está construida con todo lujo.

Para tratar ocúrrase á la calle de Piedras núm. 44 á cualquier hora del dia. a.30-8p.-3ªpáj.

LA

Zarzaparrilla iodurada

DEL Dr. BONNEVILLE

DEPURATIVO

DE LA SANGRE

Depósito por mayor: Piedras, 66.

Venta: en todas las buenas farmacias.

Ferro-Carril C. del Uruguay

A los efectos de la convocatoria del 17 de Abril ppdo., se convoca nuevamente á la Sociedad para el dia 10 del corriente á las 3 de la tarde, previniendose que se procederá á resolver como corresponda en las cuestiones espresadas en los avisos anteriores, con el número de accionistas que haya presentes.

Montevideo, Mayo 3 de 1871.
Juan José F. Aguiar.
m. 4-6p. Secretario.

Obligaciones Hipotecarias

En la calle del 25 de Mayo n. 119 se venden terrenos y propiedades bien situadas, á precios cómodos, recibiéndose en pago obligaciones hipotecarias de cualquier serie, por su valor escrito.

AVISOS MARÍTIMOS

CORBETA ESPAÑOLA

LUNA NUEVA

Estando lista para emprender viage á los puertos de Vigo y Coruña; se suplica á los pasageros que deseen ir en ella, se presenten antes del diez del corriente, en casa de los consignatarios Piñeyro hijos, plaza de la Matriz, á verificar el pago de sus pasages y entregar sus pasaportes.

Admite carga á flete para dichos puntos. m.3—12p.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

Transports maritimes á vapeur

LINEA MENSUAL

DE GÉNOVA Y MARSELLA

Á MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El paquete francés á vapor

SAVOIE

SU COMANDANTE ROUX

De 3,000 toneladas. Saldrá el 21 de Mayo á las 12 del dia para Marsella y Génova, con escalas en Rio Janeiro y Gibraltar.

Precios de los pasajes

	1ra. clase.	2da. clase.	3ra. clase.
Nápoles	Patacones 240	Patacones 180	Patacones 70
Génova	« 230	« 170	« 66
Barcelona	« 230	« 165	« 61
Marsella	« 220	« 160	« 61
Gibraltar	« 220	« 162	« 64
Rio Janeiro	« 50	« 47	« 20

Los pasageros para Barcelona, Génova y Nápoles, serán trasbordados en Marsella por otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se hace una rebaja notable á compañías y familias y en los billetes de ida y vuelta validos por un año.

Las personas que á sus espensas desean hacer venir pasajeros de Europa, pueden pagar el pasaje segun la tarifa de ida por medio de una letra de crédito; en el caso de que por cualquiera razon esta letra quedase sin efecto, el depósito será integramente reembolsado.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Por mas pormenores, ocúrrase á la Agencia, calle Cámaras, n. 26.
a11-perm *G. Hofmann.*

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
De Liverpool á Montevideo en 25 »
De Liverpool á Valparaiso en 38 »

El servicio de la carrera semi-mensual ha empezado ya de Liverpool tocando los vapores en

Bordeaux
Lisboa
Rio de Janeiro
Montevideo
Punta Arenas
Valparaiso
Arica
Islay
Callao

En acuerdo con los términos del contrato postal con el señor administrador general de correos de Su Magestad Británica, los vapores deben salir de Montevideo para Liverpool y puertos intermedios *el dia 12 y 27 de cada mes*, con escepciones casuales, de las cuales se dará debido aviso.

Los vapores son decretados á llegar en Montevideo de Liverpool, el dia 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.

EL VAPOR PAQUETE REAL

ARAUCANIA

Su comandante S. S. Holloway

Es esperado en Montevideo, procedente de Liverpool, el dia 9 de Mayo, para salir á las pocas horas de su llegada para el Callao y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL

GERMANY

Su comandante W. H. Thomas

Es esperado en Montevideo, procedente del Callao, el dia 12 de Mayo para salir el dia 13 para Liverpool y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL

JOHN ELDER

Su comandante C. H. Civell

Es esperado en Montevideo procedente de Liverpool el dia 25 de Mayo para salir á las pocas horas de su llegada para el Callao y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL

CORDILLERA

Su comandante G. N. Conlan

Es esperado en Montevideo procedente del Callao el dia 25 de Mayo para salir el dia 26 para Liverpool y puertos intermedios.

Se esperan dos vapores estraordinarios «EL GALATEA» el dia 4 y el otro el 17 de este mes.

De Lisboa hay trenes especiales (express) en conexion con estos vapores para conducir los pasageros hasta Madrid, Burdeos, Paris etc.

Se espiden boletos para aquellos puntos á pasageros de 1.ª y 2.ª clase.

Precios de pasaje de Montevideo

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio de Janeiro.	lbs. est. 12	lbs. est. 8	lb. est. 4
Lisboa	« 35	« 25	« 12
Burdeos	« 35	« 25	« 12
Liverpool.	« 35	« 20	« 15
Valparaiso	« 40	« 30	« 15
Arica é Islay	« 45	« 34	« 18
Callao.	« 50	« 38	« 20

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasajeros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace la reduccion de costumbre.

Hay algunos camarotes reservados á 5. lib est. mas.

Dinero á flete á precio conveniente.

Los pasageros que van con estos vapores y que llegan de Buenos Aires, el dia de la salida del paquete, no tienen necesidad de desembarcar en este puerto, porque la Agencia mandará un vaporcito para trasbordarlos con sus equipajes, siempre que tenga aviso por carta ó telégrama al efecto y no habiendo cuarentena.

Para otros pormenores ocúrrase á los Agentes calle Perez Castellanos n. 98.

SCOTT YARROW Y Ca.

CORBETA ESPAÑOLA

General Mendez Nuñez

Estando lista para emprender viaje á los puertos de Vigo, Carril y Coruña, se suplica á los pasajeros que deseen ir en ella, se presenten antes del 8 de Mayo próximo á verificar el pago de pasaje y entregar sus pasaportes á sus consignatarios Piñeyro hijos ó á su capitan D. Leopoldo Veiga.

Admite carga á flete. a25-15p

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR

ITALO - PLATENSE

LINEA MENSUAL POSTAL ITALIANA

DE

Buenos Aires y Montevideo á Génova y Nápoles tocando en Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella

Duracion del viaje, 23 dias

VAPORES DE LA COMPAÑIA

De 2,800 toneladas cada uno

ITALO-PLATENSE, PAMPA, PO

Estos vapores son de fierro, á dos hélices y de la clase A I, en el Lloyd inglés.

EL PO

Comandante Pedro de Gallardo

saldrá de Buenos Aires el 10 de Mayo de 1871.

Los pasajeros serán conducidos á dicho puerto por cuenta de la Compañía, dos dias antes de la salida.

Para mas informes, ocúrrase á la Agencia calle Misiones, núm. 54 y 56.

El Ajente, *Giacomo Hensel.*

a25-10p.

Vapor América

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170 — RINCON — 170

Se venden por mayor y menor de superior calidad.

LAVADO DE ROPA

Elegancia y economía de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados. Los recomendamos á las familias y hombres solos.

PRIMER REGREO DEL CORDON

Se avisa al público que el servicio es siempre el mas activo y perfecto y los precios se han reducido en lo mas moderado posible.

Garanto que toda persona que se dirija á él quedará del todo satisfecha, música, tortija y asado con cuero nunca faltan en los dias festivos.

Este hermoso recreo cuenta tambien con tiro de pistola y carabinas para hombres, señoras y señoritas. EL GERENTE.

m. 29-perm.

PASTA y JARABE DE BERTHÉ CON CODEINA

Preconizados por todas las Médicos contra los ROMADIZOS, la GRIPPA y todas las IRRITACIONES DE PECHO.

AVISO. Una falsificacion ... Bertho, Calle de las Herradas, y Farmacia Ca Francia, París. Botica de Granwell.

SOLARES A VENDER

Se vende la manzana núm. 146 del pueblo delineado en el Cerrito á razon de ocho centésimos vara, y tres solares en Athualpa señalados con los números 89, 94 y 95, á razon de cuarenta centésimos vara cuadrada. En esta Imprenta darán razon.

GRAN DEPÓSITO

En la casa calle Juncal, n. 26, se venden caños ingleses para caños maestros interiores de los edificios, que impiden toda clase de filtraciones, y siendo mucho mas ventajosos que los caños de material que se construyen y de mas duracion por ser imposible la penetracion de las ratas, lo que ocasiona á los propietarios que tienen caños de material gastos continuos; el surtido segun dimensiones es recomendable y el precio moderado.

Montevideo, Abril 21 de 1871.

a.21—1mes.

GIROS SOBRE ESPAÑA

DOMICILIO y CORTO PLAZO

En el escritorio de Busto Hermanos calle de Zavala núm. 67 siguen expidiéndose letras desde 50 pesos hasta la suma mas crecida, al premio de 4 p.% en cantidades menores y mas equitativo para las de mayor importancia.

a. 5-1 mes.

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente, dejar sus órdenes en el escritorio de la misma, calle Solís, núm. 41.

Banco Navia y C.a

BALANCE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 1871.

Activo

Pasivo

Montevideo, Mayo 3 de 1871.

Pp. Navia y C.a, L. A. Ribeiro.

Por autorizacion de la Junta de C. Público.

Agencia de préstamos

CALLE 18 DE JULIO N.º 195 Y 97

Se hace presente á los que tengan boletos vencidos que se presenten á renovarlos ó retirarlos en el plazo de ocho dias desde la fecha, ó de lo contrario se venderán en remate público.

Montevideo, Abril 29 de 1871.

Vacunacion garantida

El Doctor Gonzalez avisa á su numerosa clientela, que se ha trasladado á la calle Arapey n.º 144, altos (entre 18 de Julio y San José) donde establece la vacunacion diaria de 11 á 12.

El precio de cada vacunacion será un peso, recibiendo avisos para vacunar á domicilio á precios convencionales.

m.28-perm.

Ferro-Carril C. del Uruguay

Por disposicion del Directorio se llama á propuestas para construir la via desde las Piedras hasta el otro lado de Santa Lucía. Las propuestas podrán hacerse por secciones, con calidad de facilitar la Empresa á los contratistas los materiales que tenga disponibles en el camino, el precio de costo, ó de poner aquellos por su cuenta los que falten hasta la seccion ó secciones contratadas. Para recabir los datos necesarios, ocúrrase á la Secretaría, calle del Rincon núm. 37, todos los dias hábiles de 11 de la mañana á 4 de la tarde. Queda fijado el dia 31 de Mayo próximo para abrirse las propuestas que se presenten.

Montevideo, Abril 27 de 1871.

Juan José F. Aguiar, Secretario.

BANCO UNION

Los Señores acreedores del ex-Banco Italiano por cuenta corriente, letras, intereses de acciones 1.º 2.º y 3.º semestre y billetes de emision del ex-Banco Comercial de Paysandú pueden presentar sus títulos para ser chancelados, en todos los dias hábiles, y los acreedores por cajado ahorros los domingos de 10 á 12 del dia, de conformidad á la propuesta de D. Francisco Luis da Costa Guimaraens de fecha 23 de Octubre de 1869 que obra en el expediente de la liquidacion en la escribanía del Juzgado de Comercio.

Montevideo, Abril 17 de 1871.

F. L. da Costa Guimaraens, Gerente.

Guerra á los médicos Y BOTICARIOS

La Guerra á los médicos y boticarios se halla en venta en la Librería de ... Buenos Aires ...

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ó otras ciudades del mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Leon Duguerre y Ca., calle del Rincon, n. 42.

PARA LOS CALVOS

NUEVO LIQUIDO

PARA FORTALECER Y HACER CRECER EL CABELLO

Doña Teresa vive calle del Cerro esquina Reconquista. a.1-1mes.

Libranzas sobre España

En el escritorio de "Teodoro Reissig", calle de las Cámaras n. 82 se expiden letras á corto plazo, y pagaderas á domicilio, por cualquier cantidad que sea, al premio de 4 ojo ó á menos segun la importancia de los giros.

a.6-1 mes.

TABACO CAPORAL LEGITIMO

Recien llegado

En venta calle Cerrito 120.

LA BANDERA RADICAL

REVISTA SEMANAL

CARLOS M.a RAMIREZ

DIRECTOR

Precio de la suscricion mensual, 1.20

Puntos de suscricion

Librería Española de Real y Prado, calle 25 de Mayo, 173; Librería Fermepin (antes Maricot); Imprenta de El Siglo, calle del Cerrito, 68.

Buena colocacion de dinero

Se vende una casa en la calle de San José, entre Río Negro y Queguay perfectamente bien construida, tiene 10 piezas, aljibe, bomba, dos cocinas, caño maestro y corriente directa pago. Para tratar calle de Buenos Aires 182.

m.30-1mes.

ATENCION

En la calle Sarandí, núm. 123, se vende vino natural del Priorato, café tostado Moka, Java y Martinica, almendra tostada.

Se recomienda la buena calidad y pureza de los artículos mencionados, particularmente el vino, que no lo hay en otra parte, ni ha venido igual.

a23-15p

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro.

Cuentas corrientes, se abona. . . . 6 p.% anual.
Depósitos fijos, 3 meses . . . . 9 p.%
Id. id. 6 id. . . . . 9 p.%
Id. id. 12 id. . . . . 9 p.%
Id. á retirar con 30 dias de aviso. 12 p.%

Moneda corriente.

Cuentas corrientes, se abona. . . . 6 p.%
Depósitos fijos, 3 meses . . . . 9 p.%
Id. id. 6 id. . . . . 9 p.%
Id. id. 12 id. . . . . 9 p.%
Id. á retirar con 30 dias de aviso. 12 p.%

Montevideo, 4 Mayo de 1871.

m5-perm

ATENCION

ADIVINADORA

Las personas de ambos sexos, deseosas de conocer el presente y el porvenir, pueden dirigirse á la calle de Buenos Aires núm. 190, desde las 10 de la mañana hasta las 9 de la noche.

m15-1m

Al público y al Comercio

Los abajo firmados hacen saber que desde esta fecha han disuelto de comun acuerdo la sociedad ... Montevideo, Mayo 3 de 1871.

José Frai—Juan Sarlon.

Grasa manteca

DE LA FABRICA EXTRACTUM CARNIS TRINIDAD

La mejor grasa que se puede obtener para cocinar, en latas de 1 y 2 arrobas se vende en la calle 25 de Agosto 119 en los altos.

m.3-8p.

BANCO UNION

63—ZAVALA—63

Capital suscrito: 1.250.000 pesos

Capital realizado 30 ojo: 375.000 pesos

El dia 17 del corriente mes dará principio á sus operaciones en la capital, en Paysandú y Salto.

OPERACIONES

Descontará letras de cambio, vales y conformes. Recibirá dinero á interés, á plazo fijo y en cuenta corriente.

Comprará y tomará letras de cambio sobre las plazas en que tenga sucursales ó agentes.

Emitirá billetes al portador convertibles, en la capital, en billetes de curso legal 6 en oro sellado segun el art. 28 de la Ley de 4 de Mayo de 1870, del Banco Italiano y del 30 ojo devuelto ...

Montevideo, Abril 15 de 1871.

F. L. da Costa Guimaraens, Gerente.

EN VENTA

67 — ZABALA — 67

Cigarros habanos, buenas marcas, Sidra española de superior calidad, chocolate "Flor" y "Fama Coruñesa", damasco de seda español y puntillas de hilo de 2 á 15 centímetros.

a.5-1 mes.

SOCIEDAD

BALSA A VAPOR DE SANTA LUCIA

Se invita á los señores Accionistas á una reunion que tendrá lugar el Lunes 8 del próximo mes de Mayo, á las 7 en punto de la noche, en casa del señor Presidente de la Sociedad, calle del 25 de Mayo núm. 269, con el objeto de la presentacion por la Comision de lo que la motiva.—Montevideo, 29 de Abril de 1871.

La Comision.

IMPORTANTE

A LOS AMANTES DE LA LITERATURA

Se vende una hermosa edicion del 1784 de las obras completas de Voltaire, que consta de setenta volúmenes. Ocurrir al «Restaurant de la Charente», Cerrito al lado del «Siglo».

a. 29-6p

Al Comercio

Participamos al Comercio de esta plaza, que con fecha 25 de Enero pasado, por retiro del señor D. Federico Arocha, dimos poder especial y bastante á D. Angel Vassallo, para que pueda representar y firmar todos los actos comerciales de nuestra casa establecida en esta ciudad.

Montevideo, Abril 25 de 1871.

Villella y Ca.

a. 29-6 p.

El Almacen de Otero

Calle de Buenos Aires núm. 93 esquina de Alzaibar y el de la calle Ituzaingo núm. 18, frente al hermoso teatro del Sr. Solís ...

ab. 18-15p.

Importantísimo.

Se hacen planos para edificar, se encargan de medidiones y tasaciones de casas.

Lo mismo ofrecemos al público construir ó dirigir edificios.

Recibimos encargos de compra y ventas de lo expresado, garantiendo al público probidad y actividad.

Dirijirse al primer Recreo del Cordon. a21 1mes.

L' Unitá Italiana

GIORNALE DEMOCRATICO-COMMERCIALE

Dal giorno 10 el 15 del corrente uscirá questo giornale di regolare formato e nitidi caratteri.

Gli abbonamenti si riceveranno nell' Ufficio stabilito nella Calle Piedras N.º 129, Officina del vapore «America».

Gli avvisi ed inserzioni a pagamento si riceveranno dalle ore 10 ant. alle 5 pom.

I comunicati d' interesse pubblico gratis.

Gli anonimi verranno distrutti.

I manoscritti non si restituiscono.

Le lettere non affrancate si rifiutano.

Il prezzo d'abbonamento mensile è:

Per Montevideo . . . . $ 1 20
Per l' Esterno . . . . » 1 50

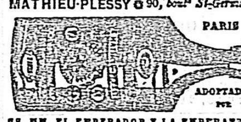
L'ammontare dei pagamenti sará anticipato.

Il prezzo delle inserzioni sará regolato dalla tariffa esposta nell'Ufficio summenzionato.

M.3-10p. Il Direttore.

NUEVA TINTA

MATHIEU-PLESSY ◎ 90, boul.t St-Germain PARIS



ADOPTADA POR

S.S. EL EMPERADOR Y LA EMPERATRIZ

Productos químicos para Laboratorio y Fotografía

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867

TINTA NUEVA

DOBLE VIOLADO PARA COPIAR

Adoptada por las grandes administraciones

Depósito en Montevideo



PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion, cuyo principal no se conoce por las médicos mas antiguos ...

NUEVO TRATAMIENTO

DE LAS NEVRALGIAS

POR LAS PILDORAS DEL D.r MOUSSETTE



EAU DES FÉES

DEL DOCTOR MOREAU

M.me SARAH FELIX

Depósito en Montevideo, en casa de los Señores A. DEMARCHI y C.ª

MARCHEURS la Poudre Gauley CAZADORES INFANTES Y VIAJEROS

Salvador Cazeaux

Relojero ... se avisa al público, en la calle del Uruguay núm. ... y en el almacen del Cerro.

Cualquier retrato

en fotografía, no importa que sea viejo, se puede copiar y aumentar sobre porcelana y pintado al aguarela. Véanse las muestras en la fotografía de Bate y C.a

Ojo

Se vende una casa en la calle del Uruguay ...

Profesor inglés

Se precisa uno en el Colegio Comercial. Ocurrir al mismo.

Ama de leche

Se ofrece una española con leche de 20 dias ...

Dependiente

Se ofrece un joven inteligente para el despacho, tiene quien lo garanta ...

Cualquier retrato

en fotografía, no importa que sea viejo, se puede copiar y aumentar sobre porcelana y pintado al aguarela. Véanse las muestras en la fotografía de Bate y C.a

Remate judicial

Juzgado de Comercio ... Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion ...

Adivinadora

Del presente y del porvenir, la que ha curado á muchos ... calle de 25 de Mayo núm. ...

Interesante

... se vende ... Montevideo ...

Al público

... Montevideo, Abril 18 de 1871.

Judicial

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio ... Montevideo, Abril 28 de 1871—Justino Gonzalez, Escribano Público.

Dinero

Se presta ... calle 25 de Mayo ...

Se pica

Guarniciones para vestidos en la calle de Buenos Aires núm. 146.

Judicial

Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio ... Montevideo, Abril 26 de 1871—Justino Gonzalez, Escribano Público.

Ama de leche

Se ofrece una española para criar en casa de sus patrones, calle del Daiman núm. ...

Para alquilar

129, calle de la Convencion, ...

Interesante

La Joyería y Relojería Oriental ...

Perro perdido

Se ha perdido un perro ... calle Sarandí núm. 224, Mercería de Marcot.

Dependiente

Se ofrece uno de 20 años para almacen ...

Edicto judicial

Juzgado de Paz ... Juez de Paz en ejercicio.

Interdiccion preventiva

Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion.—Por disposicion de este Juzgado ... Montevideo, Mayo 3 de 1871.

ÚLTIMA HORA

EMINENTE ECONOMIA PARA LAS SEÑORAS.

Anita Cerioli y Carlota Biglia, hermanas, recien llegadas de Europa, avisan al público, que limpian y componen, dejando como nuevo, toda clase de encajes, colgaduras, franjas, cortinas, pañuelos, rebozos, puntillas de guipur, blondas, valencianas, velos, puños y otros encajes — Tambien ponen toda clase de bordados sobre tul.

La fineza y prontitud de nuestro trabajo, unido al módico precio, que muchas señoras no pueden dar aprobacion, nos hace esperar el honor de muchísimas otras.

Darán razon calle Buenos Aires núm. 165.

a. 30—6 p.

Colegio Francés-Español

CALLE DE LA COLONIA, 414

El primero de Mayo se ha abierto en ese colegio una clase de noche para adultos ... de 7½ de la noche para concluir á las 9.

Balance del Banco Mauá

EN 30 DE ABRIL DE 1871

Débito

Crédito

Montevideo, 4 de Mayo de 1871.

Semilla de alfalfa

DE MENDOZA

de superior calidad, se vende en la calle Ibicuy, n. 47.

ÚLTIMA HORA

Grandes é interesantes noticias para el público, en general y á mis marchantes en particular.

El dueño del baratillo de calzado 18 de Julio 180 acaba de recibir un selecto y variado surtido para la estacion que al efecto tenia muy recomendado á las principales fábricas de Europa.

En vista de la buena aceptacion que han tenido sus anteriores remesas, y en su deseo de dar al público tiene en gran rebaja y á mas dando solo en la «Positiva Sorpresa», única, y exclusiva en ese ramo puede esperar. Este surtido es muy variado en lindos botines y botines para señoras, niñas y niños, ... y para niños y niñas, diversas clases y colores. OJO y mucho OJO, marchantes, aprovechense no más, que pronto se acabarán.

Nota.—Se garantiza buena, y fuegas de la «Positiva Sorpresa» ...

Judicial

Por el presente y de mandato del señor Juez L. de Comercio ... Montevideo, Abril 25 de 1871—Justino Gonzalez, Escribano Público.

Judicial

Por el presente y de mandato de D. ... Montevideo, Abril ... de 1871—Justino Gonzalez, Escribano Público.

Cualquier retrato

en fotografía, no importa que sea viejo, se puede copiar y aumentar sobre porcelana y pintado al aguarela. Véanse las muestras en la fotografía de Bate y C.a

Planchadora

Se necesita una buena para planchar ... calle Buenos Aires ...

Judicial

Por el presente de mandato del Sr. Juez ...

Ama de leche

Se ofrece una para criar en casa de sus patrones, ocurrir a la calle del Daiman núm. ...

Préstamos

Se dan á interés ... Calle Washington núm. ...

Niñera

En la calle de la Convencion, n. 127, se necesita una. Tiene quien la recomiende.

Edicto

Juzgado Ordinario de Guadalupe ...

Importante

Se vende ... calle de 25 de Mayo ...

Plantas

Arboles frutales, arbustos y arbolitos de adorno ... en el Paso del Molino.

Cocinera francesa

Se necesita una. Dirigirse de las 2 á las 5 calle de las Cámaras ...

Mucama

Se necesita una calle Rincon n. 12, calle de los Piedras, en los altos.

Acciones

DEL FERRO-CARRIL CENTRAL ...

Atencion

En la calle 25 de Mayo se precisa ...

Mucama,

Cocinera ó Planchadora—Dos jóvenes francesas ... calle Cámaras 18.

Costureras

En la calle de 25 de Mayo núm. 122, se precisan costureras.

Al comercio

La que suscribe ha vendido la casa de negocio ... Montevideo, Mayo 3 de 1871.

Ama de leche

Se ofrece una italiana de primeras para criar en casa de sus patrones ... ocurrir en la calle Convencion núm. 43.

Ama de leche

Se necesita una de buena calidad ... calle del Juncal núm. 63 A.

Edicto

Juzgado Ordinario del Cerro ... Montevideo, Mayo 3 de 1871.

Al comercio

Avisa al Puerto y al Pueblo ... de Sarandí 82 ... Montevideo ...

Cualquier retrato

en fotografía, no importa que sea viejo, se puede copiar y aumentar sobre porcelana y pintado al aguarela. Véanse las muestras en la fotografía de Bate y C.a

Cualquier retrato

en fotografía, no importa que sea viejo, se puede copiar y aumentar sobre porcelana y pintado al aguarela. Véanse las muestras en la fotografía de Bate y C.a

Cualquier retrato

en fotografía, no importa que sea viejo, se puede copiar y aumentar sobre porcelana y pintado al aguarela. Véanse las muestras en la fotografía de Bate y C.a

Onzas cortas

En la joyería calle 25 de Mayo, 283, se compran onzas de peso ...

Atencion

En el Escritorio calle Zavala ... se venden ... terrenos y casas en buenas condiciones ...

Judicial

De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. ... Montevideo, Abril 28 de 1871—Justino Gonzalez, Escribano Público.

Lecciones

DE DIBUJO Y PINTURA.—Un joven que posee dichos artes ... dirigirse al Colegio Nacional Calle Juncal ...

Mayordomo

Para estancia se ofrece uno ... calle de 18 de Julio, n. 8.

D. Juan Roig

Profesor de baile, se ofrece á las personas que gusten, pueden pasar á la fonda española. Juncal 26.

En la tintorería

calle del Cerro esquina á la de Piedras ...

Judicial

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio ... Montevideo, Marzo 30 de 1871—Justino Gonzalez, Escribano Público.

Casa de remate

Y COMISIONES ... Sarandí, 225 ...

A los viajeros

De ambos mundos, ... calle de Misiones núm. 113 ...

Ojo á la pichincha

Se vende ... calle ...

Judicial

Por el presente y de mandato del Sr. Juez L. de Comercio ... Abril 18 de 1871—Justino Gonzalez, Escribano público.

Asado con cuero

... se hacen los domingos ... en el Mercado del Puerto, puestos n. 37 y 38 ...

Cualquier retrato

en fotografía, no importa que sea viejo, se puede copiar y aumentar sobre porcelana y pintado al aguarela. Véanse las muestras en la fotografía de Bate y C.a

Sonámbulo

Y CARTAS MÁGICAS. ... calle de Mercedes, n. 37 ...

Adivinadora

DEL PRESENTE Y DEL PORVENIR.—Traslada ... calle Misiones núm. 163 ...

Flejes

... se vende ... trabajos de tonelería ...

Almacen de menudeo

Se vende ...

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

AL PÚBLICO

Desde 1.º de Marzo en adelante, la disposicion del Directorio que funcione el Ferro-Carril Central del Uruguay en su trayecto hasta Piedras, partiendo de la estacion Bella-Vista, á las horas determinadas en el siguiente itinerario.

Montevideo, Febrero 17 de 1871.

ITINERARIO DE OTOÑO É INVIERNO

En combinacion con el tren-way del Cerro y las diligencias de Canelones y Santa Lucía, Principiará á correr desde el 1.º de Marzo de 1871

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO TREN-WAY	SALIDAS DE BELLA-VISTA TREN	REGRESOS DE LAS PIEDRAS TREN
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 »	10.40 »	11.25 »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 »	4.40 »	5.25 »

DIAS FERIADOS

7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
9 »	9.40 »	10.25 »
12 »	12.40 »	1.25 »
2 »	2.40 »	3.25 »
5 »	5.40 »	6.25 »

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á la Boletería con el importe justo de sus pasajes y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucía en el dia, regresando en el mismo, ó viceversa, por las Diligencias en combinacion con el Ferro-Carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista 1.ª	Bella-Vista 2.ª	Yatay 1.ª	Yatay 2.ª	Colon 1.ª	Colon 2.ª	Independencia 1.ª	Independencia 2.ª	Piedras 1.ª	Piedras 2.ª
Bella-Vista			0 15	0 10	0 30	0 20	0 60	0 40	0 80	0 60
Yatay	0 15	0 10			0 20	0 15	0 40	0 30	0 60	0 40
Colon	0 30	0 20	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30
Independencia	0 60	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 15
Piedras	0 80	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 20	0 15		

BOLETOS DE IDA Y VUELTA

	CLASE 1.ª	CLASE 2.ª
Bella-Vista á Yatay y v.ta	0 20	0 15
» á Colon	0 50	0 35
» á Indep.cia	1 00	0 70
» á Piedras	1 30	1 00

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasajeros de ida y vuelta tomarán dos. La Boletería Central situada en la calle de los Andes núm. 101.

d.29-perm. La Administracion.



Depósito, Botica de Granwel.

ACEITE DE HOGG

DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO

Tisis, afecciones escrofulosas, tos crónica, reumatismos, flaqueza de los niños, gota, debilidad, ... Depósito en Montevideo, V. Garaicochea, W. Cranwell.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

GRAN CAJA DE AHORROS

Y COMPAÑIA JENERAL DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

AÑO DE CREACION, 1865

JUNTA DE INSPECCION Y FOMENTO EN MONTEVIDEO

1.º COMBINACION—CON PÉRDIDA DEL CAPITAL POR MUERTE DEL ASEGURADO

2.º COMBINACION—SIN PÉRDIDA DEL CAPITAL EN NINGUN CASO

OFICINAS DE LA COMPAÑIA, calle del Cerrito, 171, altos. DE 12 Á 3 DE LA TARDE.

SOLO ADMITIDO en la Exposicion Universal de 1867, y en los hospitales!

En casa de SCHAEDELIN, farmacéutico, 23, rue des Lombards, y Boulevard de Sébastopol, n. 14, PARIS.

LE MEILLEUR FERRUGINEUX — QUINA SCHAEDELIN AU COCA

Depósito en Montevideo: V. GARAICOCHEA; A. DEMARCHI y C.ª, y en todas las boticas de América.

VERDADERAS

PILDORAS DE BLANCARD

DE IODURO DE HIERRO INALTERABLE

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Farmacéutico, r. Bonaparte, 40, París.

Depósito, Botica de Granwel

JABON SULFUROSO DE A. MOLLARD

Depósito en Montevideo V. GARAICOCHEA; W. CRANWELL y C.ª; A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª